

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. DIEZ****Sesión:** DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(V E S P E R T I N A)**Fecha:** Quito, 13 de mayo de 1985**SUMARIO:**

- I.- Se instala la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Segunda discusión del Proyecto de Ley de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita (DEL: Art. 1 AL: Art.4).-
- IV.- El señor Presidente declara terminada la sesión.-

ARCHIVO

VTE/eds.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ

Sesión:

CONGRESO EXTRAORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 13 de mayo de 1985

INDICE:

	Págs.
I.- Se instala la sesión.....	2
II.- Lectura del Orden del Día.....	2
H. LARREA MARTINEZ.....	2,4
H. LUCERO BOLAÑOS.....	5
H. MORENO ORDOÑEZ.....	6
H. QUEVEDO TORO.....	8
H. CASTRO PATIÑO.....	9
H. PONCE GANGOTENA.....	10
H. BUCARAM ZACCIDA.....	12,13
H. CHAVES GUERRERO.....	17
III.- Segunda discusión del Proyecto de Lev de Nutri- ción y Medicina Infantil Gratuita:.....	18
H. LALAMA NIETO.....	19
H. BONILLA OLEAS.....	19,23
- <u>OBSERVACIONES AL ARTICULO UNO:</u>	20
H. ESPINEL JARAMILLO.....	21,22,23,26
H. PONCE GANGOTENA.....	21
H. ALVAREZ FIALLO.....	22,23
H. ORTIZ RIVADENEIRA.....	23
H. MORENO ORDOÑEZ.....	24
H. BUCARAM ZACCIDA.....	24
H. RIVERA RIVERA.....	25
H. RIVAS VALLE.....	25
- <u>OBSERVACIONES AL ARTICULO DOS:</u>	27



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ

Sesión:

CONGRESO EXTRAORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 13 de mayo de 1985

INDICE:

	Págs.
H. QUEVEDO TORO.....	28
H. FONSECA GARZON.....	28, 37, 39, 40 43, 44, 48, 50 69
H. CASTILLO VIVANCO.....	28
H. MOLINA MONTALVO.....	30, 42, 45
H. ROSERO CISNEROS.....	30, 43
H. RIVERA RIVERA.....	31, 43, 45, 71
H. BUCARAM ZACCIDA.....	32, 44, 49, 52 53
H. RIVAS VALLE.....	32, 52
H. CORDOVA GAYBOR.....	33, 48
H. BONILLA OLEAS.....	34, 68, 69
H. ORTIZ RIVADENEIRA.....	35, 55
H. MORENO ORDOÑEZ.....	39, 40, 41, 42 47, 49
H. GARCIA GARCIA.....	41, 48
H. CARTWRIGHT BETANCOURT.....	50
- <u>OBSERVACIONES AL ARTICULO TRES:</u>	56
H. CASTRO PATIÑO.....	56
H. RIVERA RIVERA.....	57, 58, 71
H. RODRIGUEZ VICENS.....	58
H. BONILLA OLEAS.....	58, 68
H. ATIAGA BUSTILLOS.....	58, 59, 72, 73
.....



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ

Sesión:

CONGRESO EXTRAORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 13 de mayo de 1985

INDICE:

Págs.

H. QUEVEDO TORO.....	28
H. FONSECA GARZON.....	28, 37, 39, 40 43, 44, 48, 50 69
H. CASTILLO VIVANCO.....	28
H. MOLINA MONTALVO.....	30, 42, 45
H. ROSERO CISNEROS.....	30, 43
H. RIVERA RIVERA.....	31, 43, 45, 71
H. BUCARAM ZACCIDA.....	32, 44, 49, 52 53
H. RIVAS VALLE.....	32, 52
H. CORDOVA GAYBOR.....	33, 48
H. BONILLA OLEAS.....	34, 68, 69
H. ORTIZ RIVADENEIRA.....	35, 55
H. MORENO ORDÓÑEZ.....	39, 40, 41, 42 47, 49
H. GARCIA GARCIA.....	41, 48
H. CARTWRIGHT BETANCOURT.....	50
- <u>OBSERVACIONES AL ARTICULO TRES:</u>	56
H. CASTRO PATIÑO.....	56
H. RIVERA RIVERA.....	57, 58, 71
H. RODRIGUEZ VICENS.....	58
H. BONILLA OLEAS.....	58, 68
H. ATIAGA BUSTILLOS.....	58, 59, 72, 73



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ

Sesión:

DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 13 de mayo de 1985

INDICE:

Págs.

...

H. FERAUD BLUM.....	59
H. MORENO ORDOÑEZ.....	61
H. CASTILLO VIVANCO.....	62
H. ALVAREZ FIALLO.....	64
H. PONCE GANGOTENA.....	65
H. CARTWRIGHT BETANCOURT.....	66
H. LALAMA NIETO.....	67
H. FONSECA GARZON.....	69
- <u>OBSERVACIONES AL ARTICULO CUATRO:</u>	75
H. ALVAREZ FIALLO.....	76,82
H. MOLINA MONTALVO.....	77,85,87,89
H. MORENO ORDOÑEZ.....	79
H. POZO GONZALEZ.....	82
H. GARCIA GARCIA.....	83
H. QUEVEDO TORO.....	83,84,87
H. CASTILLO VIVANCO.....	84
H. BUCARAM ZACCIDA.....	87,88
H. LALAMA NIETO.....	88
H. BONILLA OLEAS.....	89
H. ESPINEJ, JARAMILLO.....	90
IV.- El señor Presidente declara terminada la sesión.....	90

En la ciudad de Quito a los trece días del mes de mayo - de mil novecientos ochenta y cinco en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del señor ingeniero RAUL BACA CARBO, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas.

En la Secretaría actúa el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores legisladores:

Acosta Vásquez César
 Alvarez Fiallo Efraín
 Andrade Fajardo Walter
 Atiaga Bustillos Galo
 Avila Gavilánez Carlos
 Bonilla Oleas Edelberto
 Bucaram Ortiz Elsa
 Bucaram Zaccida Averroes
 Bustamante Vera Simón
 Carmigniani Garcés Eduardo
 Carpio Cordero Enrique
 Cartwright Betancourt Errol
 Carrillo Muela Carlos
 Castillo Vivanco Bolívar
 Castro Patiño Iván
 Cepeda Estupiñán Alejandro
 Cervantes Silva Luis
 Cobo Barona Mario
 Córdoba Gaybor Víctor Hugo
 Chaves Guerrero Carlos
 Chérrez Alvarado Vicente
 Escobar Bravo Leonardo
 Espinel Jaramillo José
 Félix López Manuel
 Feraud Blum Carlos
 Fonseca Garzón Edison
 Garcés Pérez Arturo
 García García Arturo
 Herrera Villacís Freddy



Izurieta de Oviedo Josefina
 Lalama Nieto Joaquín
 Larrea Martínez Fernando
 Lucero Bolaños Wilfrido
 Mejía Villa Floribe
 Molina Montalvo Edgar
 Moreno Ordóñez Jorge
 Naula Yupanqui Manuel
 Ortiz Rivadeneira Efraín
 Ortiz Stefanuto Nelson
 Palacios Monsalve Luis
 Ponce Gangotena Camilo
 Ponce Lucue Enrique
 Poveda Vargas Bayardo
 Pozo González Jacinto
 Quevedo Toro Marcelo
 Rivas Valle José
 Rivera Rivera Vicente Elías
 Rodríguez Vicens Antonio
 Rosero Cisneros Lenin
 Ruiz Albán Gabriel
 Santillán Oleas Edgar
 Saquisela Toledo Virgilio
 Serrano Galarza Alejandro
 Torres Guzmán Eloy
 Valdospinos Rubio Jorge
 Villamarín Gallardo Cristóbal
 Zambrano Penítez Ignacio

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores tomar asiento y a Secretaría constatar el quórum reglamentario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran en la sala cuarenta honorables diputados, por tanto existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase proceder a leer el Orden del Día. Perdón ¿Hay licencias presentadas?.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Parece, señor Presidente, que hay una que está en camino desde la oficina de uno de los señores diputados, en este momento todavía no se encuentra aquí.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el Orden del Día, para la sesión vespertina de hoy, lunes 13 de mayo de 1983, es como sigue: "UNO.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Nutrición y Medicina Infantil gratuita, número ciento tres; y DOS.- Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Fernando Larrea, sobre el Orden del Día.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, honorables legisladores: el día miércoles de la semana próxima pasada, el señor ingeniero León Febres Cordero, Presidente Constitucional de la República, hizo conocer al País, a través de una cadena de radio y televisión, una gravísima denuncia en torno a una situación del Banco de Descuento de la ciudad de Guayaquil; dicha denuncia formulada por el señor ingeniero León Febres Cordero, Presidente Constitucional de la República, cau-

...

só evidente alarma en la ciudadanía y, en forma particular, en los cuentahorristas y cuentacorrentistas del mencionado banco, porque el señor Presidente de la República afirmó que se ha - había utilizado los dineros de los cuentahorristas y cuentacorrentistas de la mencionada institución bancaria en una forma indebida. Esta denuncia y apreciaciones llevan a temer y nos hacen suponer que existen indicios graves de que el sistema - financiero nacional se encuentra en peligro y, consecuentemente, la buena fe de los cuentahorristas y la buena fe del pueblo ecuatoriano, que con sacrificio y con esfuerzo depositan sus ahorros en las instituciones bancarias, se encuentra en - peligro. He allí la razón por la cual, señor Presidente, como no podía ser de otra manera, acogiendo esta denuncia aquí en el Congreso, denuncia efectuada por el señor Presidente Constitucional de la República, en la mañana de hoy y a nombre - del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática, me permití - formular por escrito a usted, un pedido que ruego a Su Señoría, se sirva autorizar que por Secretaría se lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informar si se ha recibido y si es así léalo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En efecto, señor Presidente, se encuentra en mis manos la copia del Oficio ID-163-85, fechado en Quito, el 13 de mayo de 1985, cuyo texto es el siguiente: "Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del Honorable - Congreso Nacional.- En su despacho.- De mis consideraciones.- De conformidad con disposiciones reglamentarias del Congreso Nacional, y ante la gravedad de la denuncia presentada por - el señor Presidente Constitucional de la República en contra del señor doctor José Vicente Troya, por supuestas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones de Superintendente de Bancos, solicito a usted se sirva convocar al antes mencionado funcionario, a que informe al Parlamento sobre estas acusaciones. Para dicho efecto solicito a usted que el Congreso Nacional suspenda el tratamiento de los asuntos para los cuales fue convocado con carácter de extraordinario, señalándose como último precedente el ocurrido en la semana próxima pasada, en la que el Congreso Nacional decidió suspender - sus sesiones durante tres días con el fin de tratar las asignaciones provinciales. Del señor Presidente, muy atentamente,

...

...

firmado, abogado Fernando Larrea Martínez, Jefe del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática".-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente y señores legisladores, este pedido es a nombre del Bloque de Izquierda Democrática porq consideramos que una denuncia de la gravedad, de la formulada por el señor Presidente de la República, no puede quedar en el vacío en este País, por una parte. Y por otra parte, que siendo el centro del hecho denunciado la persona del señor doctor José Vicente Troya, Superintendente de Bancos, es necesario que el Congreso Nacional, a través de su Presidente, convoque al señor Superintendente de Bancos con el propósito de que concurra al Parlamento Nacional y que el Parlamento Nacional se declare en Comisión General, con el propósito de escuchar del señor Superintendente de Bancos, cuál es o cuáles son las medidas que se han venido tomando a efecto de poder asegurar la confianza y credibilidad que los ecuatorianos estamos obligados a tener al sistema financiero y bancario del País. Esa es mi propuesta y en ese sentido la petición que hago y formulo a través del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es un planteamiento, señores legisladores, que cae en manos de la Presidencia, y que por tanto la Presidencia lo acoge; lo acoge para efecto de recibir un informe del señor Superintendente de Bancos, que el Congreso Nacional tiene la obligación de oír y lo acoge porque en realidad, de conformidad con los reglamentos, podemos escuchar y debemos escuchar al señor Superintendente de Bancos en un tema de tanta importancia. Para lo mismo, en función de Presidente del Congreso, convoco a los señores legisladores una Comisión General el día jueves a las diez de la mañana, debiendo tramitarse por parte de Secretaría la convocatoria al señor Superintendente de Bancos para que concurra ese día y esa hora, a rendir un informe al Parlamento Nacional, en Comisión General; precisamente por eso estoy ordenando que Secretaría tramite los permisos necesarios y las autorizaciones correspondientes a fin de que se presente en el Congreso el día mencionado, a la hora mencionada. Estamos en el Orden del Día. Sobre el Orden del Día, el Diputado Moreno, por favor.- Perdón, ruego a los señores legisladores, enten-

...

...

der que las luces de la televisión no dejan realmente a la Presidencia ver las personas que solicitan el uso de la palabra.
Diputado Moreno, sobre el Orden del Día.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar pues,....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Creo que el Diputado Lucero, sobre el mismo punto entiendo yo.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Sí, señor Presidente, como usted ha dispuesto que se entre al Orden del Día, por eso le pedía muy comedidamente al colega, Diputado Jorge Moreno, que me permita un minuto, para hacer un planteamiento relacionado con la disposición que usted acaba de emitir. Señor Presidente, se acaba de resolver prácticamente la invitación o la presentación del señor Superintendente de Bancos, para que informe al Congreso Nacional y al País lo que está ocurriendo en el sistema financiero, y muy particularmente en el caso del Banco de Descuento de Guayaquil, que ha sido motivo de un verdadero escándalo nacional. A petición del Diputado Fernando Larrea, que considera que esta es una tarea importante que tiene que cumplir el Congreso Nacional y una información que, dentro del cumplimiento de sus obligaciones, tiene que presentar el Superintendente de Bancos. Usted ha dado, señor Presidente, las disposiciones pertinentes para que ese acto se lleva a cabo el próximo jueves, a partir de las diez de la mañana. Señor Presidente, relacionado con este mismo tema, me permito plantear ante Su Señoría, que si el Superintendente de Bancos, como así está resuelto, va a comparecer y va a ser invitado para que esté en esta Sala el próximo jueves, con el objeto de que él pueda hablar con toda libertad, porque no sería dable que se invite al Superintendente de Bancos para que él no pueda decirle al País y a esta sala toda la verdad sobre el caso del Banco de Descuento de Guayaquil y sobre otras inquietudes que puedan presentarse así mismo con libertad de los señores diputados, de cualquier posición que estos sean. Señor Presidente, yo planteo que se levante el sigilo, la reserva o el secreto bancario, como se llame técnicamente, para que el señor Superintendente de Bancos pueda presentarse aquí a darnos una información lo más amplia posible, una información que no esté limitada por ninguna clase de trabas de ningún orden

....

...

porque, repito, no sería dable aceptar que aquí se presente un alto funcionario de este sector, como es el Superintendente de Bancos y pretendamos seguir manteniendo con relación a él, la obligación de que mantenga sigilo bancario, secreto y reserva en este campo, señor Presidente; es necesario que el Superintendente de Bancos disponga de toda clase de libertades para que pueda expresarle al Congreso Nacional y al País, lo que ocurre en el caso del Banco de Descuento de Guayaquil, y por eso mi propuesta concreta, señor Presidente, de que se resuelva que el Superintendente de Bancos, al comparecer al Congreso Nacional, está exento de toda reserva bancaria, de todo sigilo y secreto bancario para que pueda hablarle al País, con toda claridad, amplitud y verdad. Esta mi proposición, señor Presidente, que la pongo a consideración de esta Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, estamos en un Congreso Extraordinario, como tal vamos a tratar solamente los puntos del Orden del Día. La Presidencia ha señalado que va a invitar de conformidad con el pedido, en una Comisión General, al señor Superintendente de Bancos, para que el día jueves, a las diez de la mañana, informe al Congreso Nacional, presente su informe al Congreso Nacional, en función de ese informe, el día jueves, una vez que oiga el Congreso al informante, podrá tomar las resoluciones que crea conveniente en función de los planteamientos debidos. El Diputado Moreno estaba en el uso de la palabra. -----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Gracias, señor Presidente. Ante todo pues, quiero expresar a nombre del Movimiento Popular Democrático, nuestra congratulación por el hecho de que se dé el curso que usted ha señalado, señor Presidente, a este problema que preocupa a todo el país sobre la crisis surgida en el Banco de Descuento y en otros bancos; es importante que se lleve adelante la investigación a fondo. que dentro del Congreso Nacional se establezcan las responsabilidades correspondientes, las sanciones a que hubiera lugar y se tomen las medidas del caso para canalizar adecuadamente el mundo financiero del País. Señor Presidente, yo me he visto obligado a solicitar el uso de la palabra en el propósito de que, de conformidad con el Reglamento, el Artículo cincuenta y

...

...
ocho, yo he sido aludido por un legislador en una sesión anterior y quisiera muy brevemente, hacer una explicación al Congreso y al País. Ha salido publicado en la prensa un artículo muy pequeño, haciendo referencia a esta intervención y quisiera manifestar lo siguiente, señor Presidente: en mi ausencia, el señor Diputado Rivadeneira se ha permitido hacer una aseveración de carácter tendenciosa y calumniosa en contra de mi persona. Yo entiendo, señor Presidente, que cuando se quiere hacer una acusación a una persona, hay que hacerlo en presencia de él, cuando se trata de hombres de bien. Lamentablemente, en mi ausencia, se ha manifestado en la sesión matutina del día martes siete de mayo, aparte de algunos insultos y calumnias que son muy características de quien habló, se ha manifestado que el Diputado Jorge Moreno.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Moreno, vamos a tratar de terminar con este problema; le he dado la palabra, usted sostiene que debe aclarar algo, le ruego que lo aclare, pero tratemos de ser lo más concretos posibles, sin calificativos, a fin de poder continuar con la sesión.....

EL H. MORENO ORDONEZ: Sí, señor Presidente. Se ha manifestado de que quien habla está deambulando por los Ministerios del actual Gobierno, haciendo acciones con propósitos dolo-ARCHIVO-
losos, conforme consta en las actas, y además, señor Presidente, se dice que dolosamente quiero conseguir que el Ministerio de Finanzas libere de impuestos la importación de un vehículo norteamericano para mi uso personal. Al respecto, señor Presidente, debe decir al País, que el Movimiento Popular Democrático y sus legisladores, se mantienen en una franca y abierta oposición política al Gobierno, en sus tesis y en sus acciones antipopulares y antinacionales, en la teoría y en la práctica. Señor Presidente, nosotros al tiempo que mantenemos esta posición, exigimos al Gobierno que cumpla con lo que dispone la Ley, igualmente a los diferentes Ministerios. Debo manifestar que durante este Gobierno he visitado dos Ministerios, señor Presidente, por una sola vez, a cada uno de ellos; la primera al Ministerio de Obras Públicas, invitado por el señor Prefecto de la Provincia de Loja, para discutir los problemas de la viabilidad de esa importante provincia, que fue

...

...
de conocimiento público; y la segunda, señor Presidente, he visitado al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, invitado por varias organizaciones de obreros y campesinos del País, que reclamaban y reclaman la legalización de la Unión General de Trabajadores. En ningún momento he ido a realizar ninguna acción dolosa, quiero que el pueblo ecuatoriano conozca a ciencia cierta esta verdad. Por otro lado, señor Presidente, en lo que corresponde a esta calumnia vertida sobre la importación de ese vehículo que hace referencia el Diputado Rivadeneira, quiero solicitar a usted muy comedidamente, que a través de Secretaría, señor Presidente, se recabe del señor Diputado, la documentación correspondiente, en la que fundamenta tan grave acusación, y decirle al País que el señor Diputado tendrá setenta y dos horas de plazo para presentar en Secretaría los documentos, en caso contrario, el pueblo ecuatoriano será testigo de una nueva calumnia contra el legislador del Movimiento Popular Democrático. Esto, en honor a la verdad, señor Presidente, y en defensa del honor de nuestro partido y de quien habla. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a tratar de entrar en el Orden del Día, señores legisladores. El Diputado Quevedo tiene el uso de la palabra. Le ruego que sea lo más corto posible, a fin de poder continuar.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Sí, muy corto, señor Presidente. La semana pasada usted no estuvo aquí, pero lógicamente está enterado de todo lo que pasa en este Congreso, y aquí nos pasamos por lo menos un par de días debatiendo en relación con las asignaciones provinciales. Eso no puede quedar así, señor Presidente, yo creo que esas reuniones en donde todos los diputados mostramos nuestros reclamos, en algo debe quedar. Y nosotros pedimos a través de la Presidencia, que todos los diputados de las provincias seamos recibidos por la Comisión de Presupuesto, pero que sea verdad, señor Presidente, le ruego muy encarecidamente que a partir de esta semana se nos vaya citando a cada uno de los diputados de cada una de las provincias, de tal manera de ir discutiendo estas asignaciones provinciales que corresponden a cada una de las provincias. Así que le pido muy comedidamente, que a través suyo se logre este objetivo. Gracias, señor Presidente.-----
...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia acoge el pedido y se compromete con los señores legisladores conjuntamente a tratar el tema en la forma en la que estamos dispuestos de acuerdo con la Comisión en función del tratamiento provincia a provincia con los señores miembros de la Comisión.- El Diputado Castro Patiño y luego el Diputado Ponce.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Sobre el mismo tema tratado por el Diputado Quevedo. Señor Presidente, en la sesión última del jueves de la semana anterior, el señor Presidente encargado del Parlamento, el doctor Carlos Feraud Blum, se comprometió a informar al Congreso, cuál había sido la resolución adoptada en una reunión de jefes de bloque con el señor Presidente titular del Parlamento y con el propio doctor Feraud, para que nosotros conociéramos cuál es el mecanismo que se va a utilizar en la aprobación del reparto de los fondos de interés provincial por parte de la Comisión de Presupuesto; lamentablemente esta información no llegó porque la sesión terminó antes de que se lo pudiera hacer. Ahora el Diputado Quevedo le solicita algo con lo que yo personalmente no estoy de acuerdo y creo que la mayoría de los legisladores tampoco, porque no se trata de que la Comisión se reúna con los diputados de cada provincia y los escuche, sino que el reparto de las asignaciones de cada provincia tiene que hacerse de acuerdo con los diputados que pertenecen a esa provincia, que es una cosa distinta a simplemente escuchar a los representantes del pueblo de cada provincia de la Patria, y después de escucharlos hacerles caso o no. De lo que se trata, señor Presidente, y nuestra propuesta, la propuesta del Frente Radical Alfarista, ha sido concreta y ha tenido respaldo de algunos diputados en este Congreso, es que en primer lugar se fijen criterios en base a los cuales se va a establecer las asignaciones entre las distintas veinte provincias de la República, criterios que no pueden ser exclusivamente numéricos, es decir, tal provincia tiene más habitantes, luego le corresponde más asignación; no obstante que ese criterio podría favorecer a la Provincia del Guayas que represento, porque todos los diputados tenemos un mandato nacional y representamos al País en este Parlamento, y por ello, señor Presidente, creo que es justo que se incorpore el criterio -

...

...
de las necesidades de cada provincia o circunscripción territorial, para que esos dos criterios en conjunto puedan servir para establecer la pauta del reparto entre las veinte provincias. Y que luego, señor Presidente, se nos convoque a los legisladores de cada una de las provincias y la Comisión resuelva con la aprobación de esos legisladores, que son los que conocen la realidad de la provincia, porque yo demostré el día jueves anterior, en un documento de la Comisión de Presupuesto, que se había incluido en un documento de la Comisión de Presupuesto, que se había incluido dentro de la Provincia del Guayas, en el reparto de los cantones, al Cantón Rocafuerte, que es un cantón que no pertenece a la Provincia del Guayas y que se habían excluido de los repartos de asignaciones provinciales al Cantón Salinas, el cantón El Triunfo, al Cantón El Empalme, al Cantón Milagro, es decir que se había actuado con desconocimiento de lo que pasa y de las necesidades de la Provincia del Guayas. Por eso que yo termino reiterándole a usted, señor Presidente, el pedido de que este asunto que nos ha tomado tanto tiempo en una comisión general de varios días en este Congreso, sea resuelto respetando lo que es el sentir mayoritario del Congreso, y el sentir mayoritario es que los legisladores de las provincias y los nacionales residentes en la provincia de que se trate, sean los que tengan la palabra final con respecto a las asignaciones que corresponden a las provincias a las que representen, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia da mucha importancia a este tema y por eso pretende tratarlo con todo el interés que tiene fuera de estas sesiones de Congreso Extraordinario en relación con los jefes de bloque, primero, con la Comisión y luego con los señores legisladores, y así lo vamos a hacer y tendré el agrado de avisarles a cada uno de ustedes justamente el avance que en este sentido se pueda dar al tema. Diputado Ponce, por favor.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, tres puntos voy a tratar brevemente. El primero no voy a repetir, quiero adherirme a las palabras del Diputado Quevedo, es necesario que los diputados provinciales seamos llamados a la Comisión de Presupuesto, no se puede entrar allí a codazos, peleando-

...

se entre los diputados provinciales, para ver cuál entra primero, se debe establecer un orden, que se llame a los diputados provincia por provincia, y no va a haber ningún....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, Diputado Ponce, yo creo que el mecanismo que la Presidencia ha dispuesto es el más ordenado.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, pasando al punto siguiente, quiero manifestar que nos causa gran extrañeza el hecho de que un asunto de carácter constitucional y que consta además en la convocatoria para el Congreso Extraordinario, no se llegue a tratar nunca. Mi reclamo es a la Comisión de Mesa. El Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, literal j), nos dice clarísimamente que es el Congreso el que tiene que nombrar al Superintendente de Bancos de una terna enviada por el Ejecutivo. La terna fue enviada hace muchos meses, el Congreso tiene la obligación de nombrar, no solamente la facultad, la obligación de nombrar Superintendente de Bancos; sin embargo, señor Presidente, aquí estamos empantanados con muchos problemas, problemas de carácter nacional, gravísimos problemas porque el Congreso no está cumpliendo con esta obligación que tiene de nombrar al Superintendente de Bancos. Yo considero que estos asuntos de carácter constitucional, tienen que ser los primeros en constar en el Orden del Día, para de esta forma estar al día con la Constitución Política. Y pasando a otro asunto, usted ha convocado a una comisión general, señor Presidente; a nadie se le escapa que el señor Superintendente de Bancos en estos instantes está en manos de su juez competente, está en manos de la Corte Suprema de Justicia. Cómo puede el Congreso Nacional, que siempre reclama la independencia de los poderes, que siempre reclama que nadie se inmiscuya en sus asuntos, tratar de interferir la labor de los jueces a través de estos pronunciamientos. Debemos recordar que el Congreso Nacional debe ser muy cuidadoso de respetar a los otros Poderes del Estado. En este caso, señor Presidente, es la Función Jurisdiccional, la Corte Suprema de Justicia, quien debe tener total y absoluta libertad, no sufrir ninguna presión, más aún sabiendo que el Congreso Nacional puede ser en último término juez de los miembros de la

...

...

Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente, yo considero que debemos pensarlo bien; si es que nosotros vamos a interferir de alguna manera en el dictamen judicial, es mejor que no se reúna esa Comisión General, si queremos reunirnos privadamente para escuchar al señor Superintendente, es diferente; pero este instante, el señor Superintendente está en manos del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y no me parece conveniente sustraerlo de sus manos para traerlo acá al Congreso Nacional, porque sería violar la Constitución; hay que leer el Artículo diecinueve de la Constitución, señor Presidente. Por tanto, yo creo que hay que pensar en este asunto antes de tomar esta decisión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Congreso no está juzgando al señor Superintendente, lo está invitando para que dé un informe al Congreso Nacional, que es su entidad nominadora. Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, para comenzar mi breve intervención, quisiera saber cuál es el mecanismo que usted va a emplear para repartir los cuatro mil millones de sucres de las asignaciones que corresponden a las veinte provincias del País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram: yo he señalado que he tomado el problema con absoluta responsabilidad, en función de la delicadeza que, por tanto, de acuerdo con lo que había convenido anteriormente, voy a invitar a los señores jefes de bloque, para encontrar soluciones adecuadas al margen de las que ya están siendo implementadas por la propia comisión en relación con provincias que definitivamente no tienen mayores problemas en sus asignaciones y que significarían un avance para efecto de tomar las decisiones en aquellas provincias en las cuales existen controversias de otro género. De tal manera que en la relación de los jefes de bloque, podríamos encontrar esos mecanismos.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: O sea que prácticamente, señor Presidente, hasta el momento no hay ningún mecanismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si usted toma así el planteamiento, sí. Lo que estoy absolutamente convencido es que no es en esta discusión del Congreso que podríamos encontrar un mecanis-
...

...
mo adecuado.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, yo ruego a usted que se dé lectura por Secretaría al Artículo setenta de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo setenta, Constitución Política, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Dice así el Artículo setenta: "La formulación de la proforma del presupuesto corresponde a la Función Ejecutiva.- La respectiva comisión legislativa, con el asesoramiento del organismo técnico del Ejecutivo, conoce y discute la proforma presentada por éste y en caso de discrepancia, informará al Congreso, el que, en un solo debate, la resolverá.- Si no hubieren discrepancias o si éstas hubiesen sido resueltas por el Congreso, el presupuesto del Estado queda aprobado definitivamente y no puede ser objetado por el Ejecutivo".- Este es el texto.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, en una ocasión anterior, en el cual usted no estuvo presente, nosotros criticamos la posición de la Comisión de Presupuesto porque se reconoció aquí en el Congreso en una comisión general, de que había existido discrepancia con el Ejecutivo, de que se había negado la aprobación de obras de interés provincial para las que uno solicitaba seis mil, otro siete mil millones de sucres; y que según la Constitución, ellos no deberían haber bajado la cabeza ni aceptar las presiones del Ejecutivo, sino traer el Presupuesto del Estado al Congreso, para que sea aprobado de acuerdo a la lógica; sin embargo, no se hizo esto, señor Presidente. Hay una asignación de cuatro mil millones de sucres, que son dedicados para obras de interés provincial. El interés de esa partida, señor Presidente, y vale recordar que el Legislador Atiaga, en sus años pasados, cuando estuvo en el Congreso creo que antes de quien había naciera, también existía esa partida, nos hablaba, y que eran los legisladores de cada provincia que exponían sus obras, y que algunas ocasiones hasta se repartían las provincias para que estos a su vez cumplan con algo de lo que le han prometido a su pueblo. Señor Presidente, yo no veo en la Constitución Política del Estado ni en el Reglamento Interno, la responsabilidad que de

...

...

be de recaer sobre esta Comisión de Presupuesto para hacer y deshacer de estos cuatro mil millones de sucres. Que ahora, - como está aprobado los cuatro mil millones de sucres, no exis-
tiendo en ninguna ley ni en la Constitución, nosotros como -
partido del pueblo ecuatoriano, hemos presentado algunos pedi-
dos, especialmente de la Provincia del Guayas, en donde cuen-
ta los pedidos de todos los can ones de mi provincia y que -
hasta el momento no ha sido aceptado. absolutamente nada. Y -
quiero dejar bien aclarado de que en esos Concejos Cantonales,
hay presidentes de la Izquierda Democrática, del Frente Radi-
cal Alfarista; como en Salinas, del Partido Demócrata; como -
en Salitre, del PCD, que no son de nuestro partido, sino que
son pedimentos que yo he recibido de esos concejos cantonales
y que de esta manera les ayuden en algo los legisladores que
recibimos el voto de nuestra provincia, no solamente del Can-
tón Guayaquil, sino de nuestra provincia, porque yo recibí al-
rededor de cien mil votos de mi provincia, señor Presidente.
Nosotros tranquilamente, y esto hay que dejar bien aclarado,
estos pedimentos podríamos enviarlos al Ministerio de Finan-
zas para que vea el Ministerio de Finanzas qué hace con los -
cuatro mil millones de sucres, cuando no está clara la ley ni
la Constitución, de que debe ser la Comisión de Presupuesto -
quien reparta esos cuatro mil millones de sucres. A eso se de-
be la inquietud de los señores legisladores, a que aquí debe-
mos ponernos de acuerdo, porque luego se va a crear un caos y
una anarquía sobre ese reparto, señores, y quizás podremos lle-
gar a una pugna en que al Congreso envíe un paquete de repar-
tos sobre los cuatro mil millones, y aparezca otro en el Eje-
cutivo, cuando ni la Ley ni la Constitución especifica respon-
sabilidad de la Comisión de Presupuesto para repartir. Y escu-
chamos el criterio y como nunca creo, señor Presidente, creo
primera vez que ha habido una coincidencia de criterios entre
el sector de acá, los cefepistas, los del Frente de Reconstruc-
ción, el FRA, con algunos de Izquierda Democrática y de otros
partidos políticos, en que debe hacerse un reparto justo para
los setenta y un Honorables legisladores, y que ellos, a través
de los setenta y un Honorables legisladores, y que ellos, a -
través de los pedidos que han recibido y que lo prometieron a
sus pueblos, porque también nadie aquí queremos regresar con -

...

...

las manos vacías, ya nos vamos de aquí el próximo año, y regresar con las manos vacías a nuestros pueblos, parece que hemos venido aquí a ocupar las curules y que ni siquiera les hemos llevado una volqueta de cascajo, porque cada uno de los legisladores, cada uno de nosotros nos comprometimos con nuestros pueblos, para que esa sea la manera, señor Presidente, en cómo debe asignarse esos cuatro mil millones de sucres. Nosotros, señor Presidente, representamos a una de las provincias más grandes del País, en número poblacional ante todo; a la Provincia del Guayas llegan los ecuatorianos del resto de las provincias del País, huyendo de los campos o abandonándolos por la falta de la seriedad de una verdadera política agraria, y los recibe la ciudad de Guayaquil, en donde se crean los grandes suburbios, los grandes suburbios, y es necesidad imperiosa en donde más de un millón de ecuatorianos, especialmente en Guayaquil, que no tienen agua potable, que no tienen alcantarillado y qué decir del resto de los cantones de mi provincia. Nosotros, con derecho, podríamos decir que debe designársele una mayor cantidad de esos cuatro mil millones, pero también hay que ser justos con el resto de las provincias del País, y con las pequeñas ante todo, que siempre las marginan y absorben la mayoría de los presupuestos otras provincias. En este caso, señor Presidente, recibimos la inquietud, porque a qué hora nos conformamos en Comisión General, discutimos, analizamos, exponemos cuáles son las inquietudes de los legisladores, se termina la Comisión General y no sirve de nada, aquí no se resuelve nada, señor Presidente; y lo que sí ahora me sorprende es que se quiera convocar a una comisión general para traer aquí al Superintendente de Bancos, que se encuentra detenido; a mí me gustaría escuchar al Superintendente de Bancos, pero lo que sí es preocupación de quien habla, es que el señor Superintendente de Bancos está detenida por orden expresa del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y esto vamos a poder coger de costumbre, señor, que mañana o cualquier persona la vamos a distraer de los jueces y quizás mañana traigan aquí al asesino de Julio Ayala, a que hable ante el Congreso, distrayéndolo de los jueces que tienen que juzgarlo. Esa es mi preocupación, señor Presidente, el Congreso debe demostrar mayor seriedad; si el señor Troya, a quien ni lo conozco, no he teni

...

...

nido relación ninguna con él, lo que conozco es lo que me ente rado por la prensa; hay un Presidente de la Corte Suprema que ha legalizado su detención, prácticamente vamos a tener a un posible reo, a un acusado de un hecho tan escandaloso, como es el del Banco de Descuento, al Congreso; mañana entonces traeríamos a cualquier persona acusada por asesinato, por estafa, y que venga al Congreso a una comisión general, donde no se re suelve nada; tener la paciencia de escuchar, señores y dis traer de los jueces competentes que deben tomar cartas en este asunto. Yo no veo cuál es el propósito, señor Presidente; si el propósito es político, el Congreso no debe ser utilizado pa ra traer a una persona acusada de un hecho que en caso de serlo, señor Presidente, es tan criminal, por el monto en el cual se está perjudicando al País. Esta es mi preocupación, señor Presidente, yo pienso en este caso, que si la comisión de in vestigación debe de actuar, pues que vaya y converse que la co misión de investigación nos traiga un informe a nosotros, por el hecho que haya sido elegido por el Congreso; pero traer y dis traer del juez competente, el Presidente de la Corte, a un posible reo, a un acusado aquí, mañana estaremos trayendo quizás al criminal de Julio Ayala o a otros delincuentes y criminales; no estoy acusando señor Troya, porque al momento desconozco con profundidad cuál es la situación de él, señor Presidente, pero esa sí es nuestra preocupación. Yo sí quiero que usted tome cartas en el asunto de las asignaciones provinciales, porque nosotros, señor Presidente, que ya enviamos a la Comisión de Presupuesto, tenemos el recibido de la Comisión de Presupuesto de marzo diez y otros pedidos que tenemos con el re recibí de la Comisión de Presupuesto, del 21 de marzo, por una tal señorita Mariana García, que la desconozco; y otro del 21 de marzo, todos pedidos y que no se ha aprobado nada. Aquí, señores, a nosotros no interesa hacer demagogia o proselitismo político, a nosotros no nos interesa; lo que sí queremos es cu mplir con las necesidades de esos cantones, que me han envia do estos pedimentos, que no son cefepistas, gracias a Dios la ventaja para que no se vaya a pensar aquí de que trato de conseguir billetes para los Presidentes de las Concejos cantonales cefepistas, gracias a Dios no son cefepistas en su mayoría señor, pero es un pedimento justo; yo ya he enviado esto a la

...

...
Comisión de Presupuesto, vamos nosotros a remitir al Ministerio de Finanzas, a ver quién decide sobre esta partida de los cuatro mil millones. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Chaves y pasamos al primer punto del Orden del Día. Diputado Chaves, por favor,-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente y señores legisladores. Yo le he solicitado comedidamente la palabra a usted, para tratar un asunto particularísimo de la Provincia de Bolívar, pero no puedo dejar de expresar tampoco mi opinión y mi satisfacción por las palabras dichas por el Diputado Castro, así como por el Diputado Averroes Bucaram, en cuanto se refiere a la asignación de obras de interés provincial, ya que aquí, sin su presencia, la semana pasada, se había dado datos que, de acuerdo al Diputado Castro, los calificó de Ripley, porque se daba a una provincia fondos que no le correspondían a ellas, sino a otras, como en el caso de Bolívar, que la Comisión de Presupuesto, muy graciosamente o por desconocer absolutamente la realidad de Bolívar, entrega dineros a una escuela que no existe y, mientras tanto, a más de cien que existen y que sienten necesidad, no se les da absolutamente nada. Señor Presidente: pero en esta tarde le he solicitado a usted la palabra para permitirme recordar a los señores legisladores y solicitarles su ayuda en el sentido de que la Asamblea Legislativa de 1884, después de hacer un análisis serio de la República, al emitir la Ley de División Territorial, creó las provincias del El Oro y de Bolívar, y el señor Presidente Plácido Caamaño, el 23 de Abril de 1884, con su puño y letra, ejecutó el proyecto en el cual se hacía realidad la aspiración de gente de El Oro y bolivarencas. Por las dificultades que antes tenían, parecidas a las de este siglo todavía, el primer Gobernador de la provincia, el doctor y coronel Angel Polibio Chaves, tan solo pudo llegar el 15 de mayo a la ciudad de Guaranda, capital de la provincia, por lo cual los bolivarencas festejamos el 15 de mayo, como la fecha de inauguración de la provincia de Bolívar. Por esto, solicito a los señores congresistas, que en apego a la verdad, en apego a esa legendaria tierra bolivarense, en apego a esa historia de los bolivarencas, que han contribuido siempre por la integridad nacional, que han contribuido por la independencia, por -

...

que creemos que somos esencialmente aquella parte de la independencia que es una coyuntura real para el Ecuador, creemos que esa coyuntura, en cuanto al nueve de Octubre de Guayaquil y el 24 de Mayo de Quito, creemos que sin el nueve de Noviembre de 1820, fecha histórica de Bolívar, fecha de una de sus independencias, no hubiera sido posible la total independencia del Ecuador. Por esto, señor Presidente, ruego a usted y a los señores legisladores, que en mérito a ese antiguo pueblo de mi tierra, el Congreso emita un Acuerdo de saludo y se publique con esta ocasión. Gracias a usted y gracias a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por pedidos anteriores inclusive y por propia disposición de la Presidencia, está acordada la publicación de un saludo, que es lo que puede hacer el Congreso, estando como estamos en Congreso Extraordinario, y así se va a proceder. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario, sírvase leer el informe presentado por la Comisión.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Está con el oficio N° 001, del 30 de abril de mil novecientos ochenta y cinco, remitido a la Presidencia, y dice lo siguiente: "Señor Presidente: La Comisión Especial designada por usted, mediante Oficio N° 1199, del 28 de enero de 1985, pone a su conocimiento y, por su digno intermedio, al de los Honorables legisladores, el siguiente informe respecto del proyecto de Ley de Medicina Infantil Gratuita, que fuera enviado por el señor Presidente de la República con fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y leído en el seno del Congreso Nacional durante las sesiones de los días diecisiete y dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco. La Comisión ha procedido a estudiar y analizar detenidamente todas y cada una de las observaciones que formularan los señores diputados durante la lectura previa del proyecto, recogiendo todas aquellas que concurren a dar al proyecto un contenido y alcance integral, que rebase el simple paternalismo o asistencialismo. La Comi-

...
sión recogió las observaciones en el sentido de que el Estado, a través del Ministerio de Salud Pública, no sólo debe proporcionar medicinas sino fundamentalmente asistencia médica gratuita, y así mismo que la atención debe amparar tanto a la madre gestante como a los niños hasta la edad escolar de doce años, orientando prioritariamente este servicio a los sectores suburbanos y rural. En todo lo demás, la Comisión ha resuelto mantener el espíritu del articulado con ligeras modificaciones de redacción, por considerar que concuerda con los propósitos del proyecto adjunto. Hago propicia la oportunidad para saludarle y suscribirnos, muy atentamente, el Presidente, doctor Edelberto Bonilla Oleas". Se acompaña el texto del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el proyecto enviado por la Comisión. Punto de orden, Diputado Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente, le rogaría que disponga que se nos entregue una copia del informe y del proyecto, algunos legisladores no tenemos y realmente necesitamos para poder intervenir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo rogaría a los señores legisladores que no tengan el informe, que así lo señalen, toda vez que ha sido repartido, y ruego a Secretaría volver a entregar a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, consta el registro con las firmas de todos los Honorables diputados; sin embargo, tenemos nuevas copias, que podemos dar a quienes hayan bajado los documentos a la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase sacar las copias necesarias y entregar inmediatamente a todos los señores legisladores que así lo manifiestan. Diputado Bonilla.---

EL H. BONILLA OLEAS: Este proyecto está ya en segundo debate, de tal manera que hay otro informe, de siete de mayo, que ruego a usted hacer leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el informe del siete de mayo, el Oficio N° 155 CLLS.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice lo siguiente, señor Presidente:

...

...

"Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional, En su Despacho.- Señor Presidente: La Comisión de lo Laboral y Social, en acatamiento a lo dispuesto en el Artículo sesenta y siete de la Constitución Política del Estado, - presenta a usted y, por su digno intermedio, al Congreso Nacional, el informe relacionado con las observaciones que formularon los señores legisladores en el transcurso del primer debate del Proyecto de Ley de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, efectuado entre los días dos y tres de mayo del año en curso. Luego de un detenido análisis, hemos recogido todas las observaciones tendientes a buscar que los beneficios médicos y nutricionales vayan configurando un derecho social dinámico, susceptible de posteriores avances sostenidos y sistemáticos. En el Artículo dos, a más de crear y definir los objetivos del Programa de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, se determina la unidad ejecutora del mismo, sus organismos de apoyo, su carácter y prioridades. Se elimina el Artículo tres, en virtud de que su contenido se engloba muy claramente en el Artículo uno de este Proyecto de Ley. La Comisión mantiene los artículos cuatro y cinco del proyecto original, con las fuentes de financiamiento sugeridas por el Presidente de la República, por considerar muy objetiva la observación de que un esquema de fuentes alternativas formuladas por la Legislatura podría dar cauce a otro tipo de acciones tendientes a privar a la niñez ecuatoriana de los beneficios de este proyecto, que ha sido reformulado con un mayor contenido y cobertura social. Así mismo, se suprime el Artículo siete del proyecto original, por ser una facultad del Ejecutivo. Finalmente, el Artículo seis recoge la inquietud de los señores legisladores y dispone que todos los recursos provenientes de los nuevos tributos, pasen a financiar exclusivamente a esta ley, encargándose a la Contraloría General del Estado la vigilancia del estricto cumplimiento de esta disposición. Atentamente, firma el Presidente y vocales de la Comisión". Se adjunta al proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al proyecto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo uno.- "El Estado, a través del Ministerio de Salud Pública, proporcionará en for-

...

ma gratuita asistencia médica, medicinas y suplementos alimenticios para las madres gestantes y para los menores de doce años de edad, cuyos padres o representantes carecen de recursos económicos suficientes", Hasta ahí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración de los señores legisladores el Artículo uno.- Diputado Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente, hice observación en primera, en el sentido de que es difícil establecer cuáles son los padres o representantes de los menores de doce años, que carezcan de recursos económicos para satisfacer atención médica y medicinas para sus hijos o representados; me parece que esa frase es inadecuada, yo pienso que todo ecuatoriano cuyos padres o representantes soliciten al Estado la prestación de estos servicios para los menores de doce años, deben ser atendidos. De tal suerte que propongo que se suprima esa condición que se establece en la disposición, de que tendrán que ser los menores de padres o representantes que carezcan de recursos económicos los que deban ser atendidos, y que simplemente establezca que esa atención es para todo ecuatoriano menor de doce años.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siendo discusión en segunda y teniendo que votarla, le rogaría al señor legislador, que presente el texto modificado, a fin de que pueda ser considerado por el Congreso. Por lo que la Presidencia ha escuchado, es la suspensión de las dos últimas líneas, quedando solamente hasta "doce años de edad", punto. Secretaría tome nota del particular.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, quiero discrepar del Diputado que me acaba de preceder en el uso de la palabra; realmente, no se trata de proveer de medicina a todo menor de edad de doce años, tenemos que desgraciadamente hacer una distinción para aquellos niños, aquellos menores de edad, que carezcan de medios económicos suficientes; no podemos dar medicina gratuita a todos los menores de edad de la República, porque entonces no alcanzaría ningún presupuesto,

...

...
señor Presidente. Yo creo que es necesario dejar aclarado que esta gratuidad en las medicinas es precisamente para los menores que carecen de recursos; como los menores por sí mismos no tienen recursos, hay que recurrir a sus padres o a quienes lo representen. ¿Quiénes representan a un menor de edad?; cuando no tienen padres, son sus parientes más cercanos o los visitadores sociales, en fin. Tenemos un ejemplo en la Ley del Impuesto a la Renta, cuando se hace la declaración del impuesto, se puede deducir, como si fueran hijos, también lo que tocaría cuando un menor está a cargo de un ciudadano; en igual forma pues, un menor que no tiene capacidad económica y que está a cargo de representantes que no tienen capacidad económica, debe ser beneficiado por esta ley, pero no todos los menores de edad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Expreso mi profunda satisfacción de coincidir hoy día con el Diputado Camilo Ponce y de discrepar con el FRA. Si nosotros no ponemos tal cual está, que la medicina debe ser para los niños de familias de escasos recursos y si generalizamos que es para todos, la historia del Ecuador nos enseña, la experiencia, que todas las medicinas gratuitas irán a parar a las casas de los ricos y que no habrá medicinas para los pobres. Así es en todo, enantes, se hablaba de los bancos, el crédito jamás es para el artesano, para el campesino pobre, para el montubio, el crédito es para los ricos; tenemos nosotros el crédito de cuarenta y tres mil millones entregados por el Banco Central, catorce mil millones, al Banco del Pacífico; siete mil seiscientos veinte y seis millones, a Filanbanco; seis mil quinientos doce millones, al City Bank, el banco más grande del mundo, recibiendo dinero del pueblo pobre del Ecuador; Banco Popular, seis mil millones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Diputado Alvarez. El Diputado Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Está bien, señor Presidente, que el Diputado Alvarez discrepe con nuestras opiniones, pero esta mal que en lugar de sustentar la discrepancia, se ponga

...

...

a hablar de asuntos que no están en relación con la discusión a que estamos refiriéndonos. Yo le rogaría que, de acuerdo con el Reglamento, le llame la atención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia, en realidad, encuentra pertinente porque eso de tener satisfacción en la discrepancia... Diputado Alvarez, le ruego concretarse al tema.----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Me concreto al tema. Estoy hablando de la suprema ley de esta sociedad; de la ley del embudo, de manera que hay que destruir la ley del embudo. Tiene que ser entonces bien determinado, que la medicina gratuita es para los niños pobres; si no, los que se cogen la parte gorda del embudo se van a llevar todos los miles de millones destinados a la medicina de los pobres. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente, la comisión estudió este proyecto con mucho entusiasmo porque considera que es un proyecto que beneficia precisamente a quienes más necesitan, es decir a aquellos niños cuyos padres no tienen que a menester para satisfacer necesidades fundamentales y muy particularmente aquellas que dice relación con la salud. En esta ley, como es obvio suponer, la comisión no podía de manera alguna hacer constar disposiciones reglamentarias en las que consten los requisitos o los procedimientos o la forma para determinar los beneficiarios de esta ley; de esto se encargará la Función Ejecutiva, como es natural, cuando dicte el Reglamento correspondiente. De tal manera que, seguramente el Ejecutivo dictará el reglamento en donde conste la forma en que se determine los niños beneficiarios de esta ley; pero esta ley tiene un profundo contenido social, esta ley es para beneficiar a los niños que no tienen, cuyos padres no tienen para poder curarse, para poder acudir ante el médico y para poder comprar medicinas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Efraín Ortiz.-----

EL H. ORTIZ RIVADENEIRA: Gracias, señor Presidente. En realidad, se acaba de mencionar lo fundamental que determina esta ley o, mejor dicho, que persigue esta ley, señor Presidente, relacionado con que en forma definitiva debe controlarse para que la medicina gratuita vaya justamente a quien nece

...
sita, es decir a los menores de doce años cuyos padres y madres no tengan las posibilidades económicas para que puedan curarse, y realmente satisface plenamente porque entiendo que, al dictarse la reglamentación, se pondrán los requisitos necesarios para que sean los empleados de las instituciones sanitarias, hospitales y clínicas, quienes determinen, por intermedio del servicio social, que se reglamente a fin de que no haya contrabando, para que no se preocupe el Honorable Alvarez. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, quiero reiterar los puntos de vista que habíamos manifestado en el primer debate respecto del proyecto en general, poniendo especial énfasis en el hecho de que la comisión, cuando tratemos el punto correspondiente, pero vale la pena señalarlo, que siendo un proyecto de interés social, que debe estar orientado principalmente para los niños de los hogares cuyos padres tienen escasos recursos económicos, esto significa que para que sea una auténtica ley de beneficio social no se debe cargar precisamente a esos padres con nuevos impuestos, como se está planteando en este proyecto. En lo que corresponde al Artículo primero, señor Presidente, nuestro criterio es de que la medicina gratuita debe estar orientada a los niños de los hogares cuyos padres tienen escasos recursos económicos; por tal razón, no estamos de acuerdo con el planteamiento reformatorio hecho por el señor Diputado Espinel y ratificamos el criterio de la comisión, en lo que corresponde al Artículo primero. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, para discrepar y vamos a sustentar la discrepancia con el Diputado Espinel, yo pienso que si en la ley se habla que es de beneficio social, pues deben ser las medicinas entregadas a quienes necesitan de las medicinas, porque sino, si se lo va entregar a todo el mundo hasta los doce años, señor Presidente, ahí sí va a haber la inmoralidad en la entrega de las medicinas. Si ahora nosotros, que hemos recorrido los hospitales y que hemos criticado hasta a ciertos colegas médicos, a ciertos cole
...

...
gas, no todos, quiero que quede bien aclarado esto, el caso -
del Hospital del Seguro, en donde se especifica que los exáme -
nes de laboratorio, radiografía y demás exámenes, solamente -
deben realizárselos a los afiliados; sin embargo vemos que -
ciertos colegas que no cumplen con el deber, traen a sus pa -
cientes particulares y los llevan al seguro a tomarles exáme -
nes en equipos sumamente especiales y caros. En este caso, -
con lo de las medicinas, vamos a caer en este procedimiento -
inmoral, en que debe dársele las medicinas a todo el mundo, -
irán algunos colegas que no se escapan, y en eso hay que de -
cir la verdad, con sus pacientes particulares y en los hospi -
tales les entregarán las medicinas gratuitas, quizás a pacien -
tes que tienen cómo comprar la medicina. Yo pienso de que de -
be ser para los niños que necesitan, que no pueden comprar -
las medicinas, porque a la ley hay que mantenerla desde el as -
pecto social, esa es la fundamentación para discrepar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Señor Presidente, no quisiera que -
esta ley pase a ser letra muerta, y ese peligro corre en el -
caso de que se resolviera suprimir la parte del Artículo pri -
mero, como lo ha propuesto el Honorable Espinel. Todos sabe -
mos la crisis económica por la que atraviesa el país, y pien -
so que el Ministerio de Salud Pública no es una excepción, no
tiene el suficiente presupuesto como para atender gratuitamen -
te a los millones de niños menores de edad; por tanto, esti -
mo que no conviene la supresión tal como se lo ha propuesto.
Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivas.-----

EL H. RIVAS VALLE: Señor Presidente, considero que la co -
misión, al presentar el informe, de la cual quien habla es par -
te como vocal, analizó el punto y creyó conveniente de que era
necesario hacer una diferencia entre quienes tenían la obliga -
ción de recibir la medicina gratuita, porque como ya lo han -
dicho muchos compañeros, en realidad no se puede dar atención
médica y medicina gratuita a todos los niños que tienen una -
edad entre los recién nacidos y doce años; si vamos más allá,
como dice la ley, de la gestación, entonces tenemos que hacer
una diferencia a quiénes les vamos a dar la medicina gratuita,
...

...
porque si le damos a todos, se dará el caso de que quien tiene más influencia en los subcentros de salud, en los centros de salud, en los hospitales, serán los que tendrán derecho a la medicina gratuita. Se darán casos también, como lo decía el doctor Bucaram, que muchos colegas harán uso de esta medicina, se las darán los pacientes que de una u otra manera ellos van a introducir dentro de los hospitales o subcentros de salud. Señor Presidente, compañeros legisladores, es necesario que se mantenga el artículo tal como está, para poder servir justamente a quienes menos tienen, a quienes más necesitan, porque ese es el espíritu de la ley, servir a los que más necesitan. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente, quisiera ahondar en la base de mi propuesta. Ciertamente que pensar que con esta ley, dentro de algunos días, un mes, un año, se vaya a solucionar el problema médico de los menores de doce años, es imposible; yo pienso que, siendo optimista, de aquí a unos cincuenta años a lo mejor este programa camine en el Ecuador; pero como queremos es que comience el programa, que sea una especie de plan piloto, porque ese es el contenido de este proyecto, de que se inicie, de que se promueva, la idea es que tenga el menor obstáculo posible, y una reglamentación tendiente a que se establezca primero si el padre o el representante tenga o no tenga recursos económicos, de que se investigue si ese representante o padre de familia tenga o no recursos económicos que le permitan la atención médica que no sea la gratuita, es más bien una traba, traba que podría traer como consecuencia el que se haga negociados con este tipo de atenciones del Estado. Nosotros tenemos experiencias en los hospitales de Guayaquil, hospitales en los que se dice que se atiende a la gente pobre, pero que sin embargo se realizan una serie de negociados, a pesar de no existir la traba de tener que probar que no tienen recursos económicos para atenderse. De tal suerte, señor Presidente, que la idea es evitar que mañana vaya, por ejemplo, un maestro de escuela, que tienen sueldos de treinta a treinta y cinco mil sucres, según el escalafón, según la escala a que haya llegado en su antigüedad;

...

...

y que le vayan a decir que porque es un maestro de escuela que gana treintay cinco mil sucres, no está en capacidad de poder llevar a sus hijos a que sean atendidos médicamente. Tenemos también la experiencia del seguro; muchísimos de los afiliados al Seguro que prefieren no ir al seguro, sino prefieren ir a buscar médicos particulares. Por experiencia, señor Presidente, sabemos que las personas que tienen suficiente dinero para ir a atenderse particularmente y obtener medicinas particularmente, nunca recurren a los organismos estatales a recibir atención médica, y mucha gente que no tiene recursos económicos suficientes, que a pesar de no tener recursos económicos suficientes, hacen el sacrificio de ir a un médico particular y de comprar sus medicinas porque saben que en los establecimientos hospitalarios del país no son atendidos eficientemente. De tal suerte, señor Presidente, que la idea es de evitar un entrabamiento de esta prestación del Estado una vez que este proyecto sea ley; en ningún momento ha sido mi intención no hacer que se beneficien las clases populares; se van a beneficiar las clases populares porque el noventa por ciento del pueblo ecuatoriano constituyen clases populares de escasísimos recursos económicos; los ricos, o los que se supone que sean ricos o que tengan suficiente capacidad económica, no van a recurrir al Estado, a una prestación deficiente, que es la que se está dando en el país y la que posiblemente se va a dar con este proyecto de ley cuando sea ley. En todo caso, señor Presidente, como veo que el criterio de la mayoría de los legisladores es dejar tal como está la disposición, y no siendo mi interés el trabar esta disposición legal, retiro mi propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si se retira la propuesta, realmente no existe razones para el debate, y en ese plan, señor Secretario, sírvase tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto planteado por la comisión para el primer artículo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, cuarenta y seis diputados a favor, de cuarenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo primero. Artículo segundo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así: "Créase, en el Ministerio

...

...
de Salud Pública, el Programa de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, que proporcionará atención médica, farmacológica, odontológica y suplementos alimenticios. El programa establecido se ejecutará a través de la Dirección Nacional de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, teniendo como organismos de apoyo a los hospitales, maternidades, dispensarios médicos, centros de salud y demás que sean necesarios para otorgar un servicio permanente y eficaz. Tendrá aplicación integral en todo el País, orientándose prioritariamente a los sectores rural y suburbano".- Hasta ahí el Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, nosotros habíamos demostrado nuestra complacencia relacionada con la inclusión del programa de nutrición para los niños del País, y lógicamente si es que se va a poner en ejecución un programa de nutrición, uno de los lugares en el que podría ejecutarse mejor es en las escuelas; por eso, señor Presidente, yo me permito sugerir que se diga lo siguiente en el segundo acápite de este artículo: "El programa establecido se ejecutará a través de la Dirección Nacional de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, teniendo como organismos de apoyo a los hospitales, maternidades, dispensarios médicos, centros de salud, escuelas y demás que sean necesarios". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: Al hablarse de nutrición infantil y de nutrición en general en el País, se debe tomar en cuenta una institución que a nivel nacional y como única existe en la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, que es la Facultad de Nutrición Dietética, siendo la única Escuela Universitaria que da títulos de licenciado Nutricionista y Dietética, es necesario que se la tome en cuenta para la coordinación de este tipo de programas, y por lo tanto solicito que dentro de los organismos de apoyo se mencione específicamente a la Facultad de Nutrición y Dietética de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, en el párrafo -

...

...

segundo del Artículo dos, se dice: "El programa establecido - se ejecutará a través de la Dirección Nacional de Nutrición - y Medicina Infantil Gratuita, teniendo como organismos de apo - yo a los hospitales, maternidades ..." etcétera. Yo me temo, señor Presidente, que va a suceder lo siguiente; esta Direc - ción Nacional de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita va a crear las correspondientes oficinas administrativas subordina - das en cada una de las provincias, en cada uno de los canto - nes, es decir, va a inflarse una burocracia subordinada a es - ta Dirección Nacional. Yo quisiera solicitar, si es aceptado por los señores legisladores, que se modifique el párrafo se - gundo en los siguientes términos: "El programa establecido se - rá concretado a través de la Dirección Nacional de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, teniendo como organismos ejecu - tores..." De manera que la ejecución se descentraliza total - mente, no es que la Dirección de Nutrición tiene que estable - cer oficinas ejecutoras, no; sino que la ejecución de eso se descentraliza teniendo como organismos ejecutores a los hospi - tales, maternidades, dispensarios médicos, centros de salud, y aquí añado algo coincidiendo con el señor Legislador que me antecedió en el uso de la palabra; "centros de madres y escue - las rurales", porque sucede que recién en nuestro País esta - mos llegando a establecer, recién, centros de salud en cada - cabecera parroquial, y en algunos casos excepcionales se han establecido centros de salud o subcentros en barrios; pero la generalidad de la población rural, temo yo que no va a poder ser atendida sino se da la posibilidad que la propia comuni - dad, organizada en centros de madres, organismos comunitarios de este tipo, o por último, escuelas rurales, puedan consti - tuirse también en entes ejecutores de esta política de nutri - ción y medicina infantil gratuita, que estamos aprobando a - través de este proyecto de ley. Si es necesario, señor Presi - dente, entrego por escrito esta moción, que como digo tiene por objeto buscar, disminuir la creación inútil de burocracia, y por otro lado, descentralizar la ejecución, de manera que, como repito, la política esta sea concretada, regida por la - Dirección Nacional de Nutrición de Medicina Infantil Gratuita, que establece los lineamientos generales, supervise el cumpli - miento de esos lineamientos, tiene la autoridad suficiente pa

...

...

ra dirigir esto, pero la ejecución queda descentralizada en manos de hospitales, maternidades, dispensarios médicos, centros de salud, centros de madres y por último también, escuelas rurales, por que bien sabemos que los subcentros de salud apenas están llegando a cubrir las cabeceras parroquiales y no se llega a todos los barrios para poder cumplir con el propósito fundamental de esta ley, que es el de servir a los que menos tienen, a los mayormente marginados. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, para apoyar absolutamente todas las opiniones que se han vertido en el ánimo de complementar, de hacer más eficaz esta proposición del Artículo segundo, recalcando que la omisión de la escuela no está bien; debe ponerse como aquí se ha propuesto, y si existe una organización científica técnica, como la Politécnica del Chimborazo, que tiene una facultad, que está formando nutricionistas o como se llamen estos técnicos nuestros, pues debe estar allí. Y algo que acaba de decir el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que considero muy importante; debe también constar en este acápite lo relativo a que debe ser un organismo de soporte la organización comunitaria, porque ahí donde no funciona el centro de salud y el subcentro de salud, aunque esté burocráticamente creado, puede funcionar la organización comunitaria, que no debería quedar al margen por el mero hecho de que no se le ha puesto en la ley. De tal manera que coincidiendo totalmente con las apreciaciones y proposiciones que aquí se han hecho, apovo esas propuestas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente, el objeto de esta disposición es la de obligar al Ministerio de Salud para que proceda a iniciar un programa de nutrición y medicina infantil gratuita, es decir que el Ministerio va a organizar este programa; dentro del programa se va a encargar una Dirección, que el mismo artículo está estableciendo quien lo va a ejecutar; y dentro ya de las respuestas para que pueda concurrir la niñez, para que puedan concurrir las madres y demás a

...

...

beneficiarse de este proyecto de ley, están las unidades de apoyo, por eso está puntualizando en el segundo inciso cuáles son las unidades de apoyo, es decir quienes van a ejecutar ese programa, ya para la dotación de la medicación, diagnóstico y demás dentro del campo médico, por eso está puntualizando el hecho de que los hospitales, las maternidades, los dispensarios médicos, centros de salud y demás, es decir solamente organismos ejecutores en el campo de la aplicación directa de la medicina preventiva o curativa; de tal manera que las observaciones se están saliendo del verdadero contexto de esta disposición y esta ley en el Artículo sexto establece al Presidente de la República, como no puede ser de otra manera, que dicte en noventa días el reglamento correspondiente, en donde irán inmersas las opiniones de papel que tienen que jugar la escuela urbana, la escuela rural, qué es lo que tiene que hacer la Politécnica Nacional del Chimborazo y demás. Por ello considero que el texto del artículo en la forma como ha sido presentado para segundo debate, recogiendo la imagen de las observaciones vertidas en la primera discusión, reflejan necesariamente dos momentos: el primero el programa, luego el organismo ejecutor y cuáles son las unidades que van a realizar ya la prestación de la ayuda médica. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Señor Presidente, para expresar mi conformidad con los planteamientos hechos hasta hoy al texto de este Artículo segundo, especialmente aquel pronunciamiento del Honorable Quevedo, en el sentido de que se añada la palabra: "escuelas", porque para todos es conocido que las escuelas constituyen el eje alrededor del cual giran las acciones en los recintos, caceríos y medios rurales. Además, señor Presidente, quisiera insistir en la observación que me permití hacer en primera, en el sentido de que al final de este acápite, se añada las palabras: "poniendo especial énfasis en los pueblos de la Región Amazónica ecuatoriana y fronterizos". La razón es obvia, dado que los centros de salud, asistencia médica en general, en esas poblaciones casi no existe; en contraste con la inmensa cantidad de enfermedades que tiene la re

...

...
gión, por eso me permito insistir en que, al final de este artículo, se añadan las palabras que ya enuncié. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, hay la inquietud de que en este proyecto debe incluirse, mentarse las escuelas. Nosotros prácticamente estamos preocupados por quién va a repartir las medicinas a las escuelas; para entregar una medicina hay que ver al paciente; si ponemos las escuelas, quién atiende a los niños; porque vamos a repartir, como Papá Noel, el director de la escuela o los profesores, medicinas sin saber de qué enfermedad está padeciendo. Creo que debe tomarse en cuenta que en este programa debe existir un médico obligadamente en cada una de las escuelas del País, para que ese médico, tantos médicos desocupados que habemos en el País, digo habemos, señor Presidente, porque yo estoy aquí en la Legislatura, prácticamente tengan también una fuente de trabajo. Escuelas fiscales del País, pero que a la vez se obligue de que exista un médico en esas escuelas, para que ese médico dé atención, y ahí sí cumplir con el objetivo de que se reparta en las escuelas. Esa es mi preocupación, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivas.-----

EL H. RIVAS VALLE: Señor Presidente, en primer lugar quiero referirme a las palabras de mi compañero, el doctor Bucaram; que en realidad es necesario que en cada escuela, como en cada colegio, haya un médico que atienda a los niños; sabemos todos los ecuatorianos de que lo que más afecta a la niñez, ya sea de la Costa, de la Sierra o del Oriente, es la parasitosis. La parasitosis, se puede decir que es una enfermedad que liquida a los niños, desde los seis meses de edad ya empieza el niño a recibir la gran parasitosis, que lo pone anémico, que lo desnutre, de ahí que considero que es necesario que se tome en cuenta la petición del doctor Bucaram, para que por lo menos se encuentre un médico en cada escuela, para poder controlar por lo menos a los niños que ya ingresan a la escuela. Yo quisiera que en el Artículo dos, donde dice: "orientándose prioritariamente", que diga: "Para controlar la parasitosis en los sectores rurales y suburbanos". Señor Pre-
...

...
sidente, he pedido que se agregue lo de parasitosis porque, - como médico que ha ejercido su profesión en el sector marginado, en la Provincia de Manabí, durante un año, realicé un trabajo que se llamó Control de la Desnutrición y pude detectar que los niños se enfermaban justamente por las aguas que se - reciben, no nos dan agua potable en su mayor parte, y a través de ese líquido v. tal, los niños se parasitan; cuando un - niño a los seis meses de edad comienza a ingerir alimentos, - especialmente el agua, lo primero que le da al organismo es - la parásitosis, de ahí viene el gran problema de la niñez; el niño se pone anémico porque el parásito vive justamente en la sangre, en los glóbulos rojos del ser humano, y porque esto conlleva a una anemia, y un niño desnutrido, un niño anémico, es un niño que no podrá ser útil a la Patria; de ahí que sugiero que se agregue lo del control de la parasitosis en - los sectores rurales y suburbanos. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Córdova, Bonilla, Ortiz y tratamos de votar. Diputado Córdova.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Señor Presidente, honorables legisladores, se han vertido algunos criterios y algunos conceptos en relación a este proyecto de ley; yo quisiera aquí recabar algunos conceptos en relación a las escuelas. El Diputado Bucaram hacía notar realmente que quien tiene que administrar, recetar las medicinas, es el médico naturalmente, y justamente en las escuelas no existe un médico, y el profesor o el director de escuela no es quien va a recetar estos medicamentos, de manera que pienso que en este Artículo no debería constar que las escuelas sean los centros donde se distribuyan la medicina gratuita. Por otro lado, debo hacer conocer que existe en la Ley de Federación Médica, un artículo en el cual habla de que por cada cien alumnos debe haber un médico; aquí nostros deberíamos exigir que este artículo de la Ley de Defensa Profesional de los Médicos se haga realidad y se ponga en ejecución justamente para que se administre este programa y para que los médicos inclusive tengan ocupación y las plazas sean cubiertas en todo el País. Además pienso que se debería reforzar los programas ya existentes; tenemos una Dirección de Me-

...

...
dicatura Rural, los médicos rurales son los que están adminis-
trando medicamentos dentro de su judicatura, los médicos rura-
les son los que están haciendo prevención de salud dentro de
sus limitaciones naturalmente; de manera que, habiendo ya una
Dirección de Medicatura Rural, yo pienso que la redacción del
artículo, en lo que se refiere a los organismos de apoyo, en
la cual dice "y demás que sean necesarios", debería contem-
plar también la medicatura rural. Yo pienso, señor Presidente,
que con estas consideraciones el Artículo segundo abarca todos
los aspectos y todas las consideraciones que aquí se han ver-
tido, de manera que yo me pronunciaría porque este artículo -
quede tal como está. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente, cuando se discu-
tió este artículo en el seno de la comisión, se presentaron -
dos criterios: uno que sostenía que efectivamente la ley es -
de carácter general y que nunca puede ser casuística, porque
el momento en que nosotros nos ponemos a enumerar todos los -
casos que puede presentarse, o todos los organismos o todas -
las instituciones que pueden necesitar medicina, y además die-
tética, no vamos a acabar nunca, y va a resultar en vez de un
artículo, va a resultar una lista interminable, lo cual esta-
ría contra la técnica jurídica; sin embargo, otro criterio -
sostenía que por lo menos en forma ejemplificativa se determi-
ne ciertos organismos que servirán de apoyo, que ejecutarán,
y estos organismos son los que están incluidos aquí, más la -
frase de todos aquellos que el programa de nutrición conside-
re necesarios para la ejecución de esta ley. De tal manera -
que yo les ruego a los señores legisladores, que no nos preo-
cupemos por aquello de que no conste todas las instituciones
y todos los organismos que quisiésemos porque de eso se encar-
gará precisamente el Ministerio correspondiente, es decir la
Dirección de Nutrición y Dietética. Lo que sí me parece inte-
resante es la sugerencia del Honorable Fonseca. en el sentido
de que se haga constar la Escuela de Nutrición y Dietética de
la Escuela Superior Politécnica Nacional de Chimborazo, por -
tratarse de un organismo especializado en materia de dietéti-
ca, que es una materia que no estaba contemplada en el proyec

...

...

to original. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Efraín Ortiz.-----

EL H. ORTIZ RIVADENEIRA: Señor Presidente, señores legisladores. Yo considero que la redacción del Artículo dos responde a un tipo administrativo, de ahí que el seguimiento funcional está dado definitivamente porque existe una dirección, y las entidades ejecutoras o los puntos de apoyo son justamente las que laboran siguiendo las órdenes determinadas por la Dirección Nacional. En consecuencia, señor Presidente, la redacción es tan propia porque en definitiva, además, si es que fuera innecesario señalar las entidades que ahí se determinan, está disponiendo que se ocuparán a las demás que sean necesarias, y eso es lo normal. Acaba de decirse, señor Presidente, de que esta ley es sustantiva, obviamente que sí y, por lo tanto, debe escogerse toda la terminología de tipo jurídico y administrativo para que este proyecto, esta disposición dé los frutos deseados. Yo no creo que lo más aconsejado sea el crear un médico en cada escuela, señor Presidente, porque si eso acogiéramos, yo considero que el presupuesto de los médicos terminaría con la medicina gratuita; por lo tanto, sugiero que la redacción quede tal cual está, señor Presidente, porque responde definitivamente a un seguimiento de tipo administrativo, y lo que haga falta en el futuro se determinará en el reglamento que el señor Presidente de la República debe dictar. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, se han emitido algunas opiniones que en resumen podrían señalarse que son las siguientes: Dos reformatorias presentadas por el Diputado Rivera, la una y por el Diputado Rivas la otra, referidas a la inclusión, la primera de prioridad en la Región Amazónica, y la segunda referida específicamente a la parasitosis; son los dos planteamientos concretos con respecto a determinadas posturas. Y una que, en realidad, a diferencia del planteamiento hecho por la Comisión, presenta otro texto, la del Diputado Castillo. Si tanto en la del Diputado Castillo como en la de la Comisión se incluyeran los distintos pedidos sobre escuelas, la Politécnica del Chimborazo, creo que podríamos ir en forma ordenada votando para saber el planteamiento del

...

...

Congreso. De tal manera que en primer lugar vamos a votar dos criterios para ser recogidos o no en los dos textos. El primero, el del Diputado Rivera, que ruego a la Secretaría que se sirva leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, que se añada en el inciso tercero del Artículo dos, lo siguiente: "poniendo especial énfasis en las poblaciones de las regiones Amazónicas y Fronterizas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez y seis votos a favor, señor Presidente, de cuarenta y cinco diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto ha sido negada la propuesta. La segunda, como criterio, es la propuesta del Diputado Rivas, para que en forma especial se señale a la parasitosis como una de las enfermedades que debe de ser tratada y atendida. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido, por tanto, negado también el planteamiento. Sírvase leer cómo quedaría la moción presentada por el Diputado Castillo, incluyendo los planteamientos que sobre escuelas y otras organizaciones han sido señalados.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, quedaría así: "Artículo dos.- Créase, en el Ministerio de Salud Pública, el Programa de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, que proporcionará atención médica farmacológica, odontológica y suplementos alimenticios. El programa establecido será concretado a través de la Dirección Nacional de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, teniendo como unidades ejecutoras a los hospitales, maternidades, dispensarios médicos, centros de salud, Facultad de Nutrición y Dietética de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, centros de madres, escuelas rurales, y demás que sean necesarios para otorgar un servicio permanente y eficaz. Tendrá aplicación integral en todo el País, orientándose prioritariamente a los sectores rural y suburba-

...

...

no".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De lo que ha sido leído, pregunto al Diputado Castillo si tiene objeción en que se incluya alguno de los términos, simplemente que me contesto eso.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: La Escuela de Nutrición, entiendo yo que la mencionó el señor Diputado Fonseca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo que estoy señalando es que si se vota completo, en realidad podríamos recoger la opinión del Congreso más rápidamente. Si usted discrepa del criterio votamos por partes.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Creo que el estricto sentido en el que fue presentada la moción del Diputado Fonseca no era - convertir a la Escuela de Dietética y de Nutrición de la Universidad de Chimborazo en unidad ejecutora, sino ser tomada - en cuenta como ente asesor o de apoyo a la ejecución como organismo de apoyo a este proyecto. De manera que en lo de las escuelas, recogiendo lo dicho por el señor Diputado Rivas, - que es un destacado galeno y otros médicos que han intervenido, en realidad pues no se trata de que las escuelas tengan - la posibilidad de hacer un diagnóstico...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo, le ruego que se concrete porque en realidad...-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Pero sí para efecto, por ejemplo, de esta cuestión de nutrición para efecto de esto de la parasitosis, sí puede realmente el profesor, sí puede la escuela, porque no hay todavía esos organismos en el sector rural convertirse en una unidad que permita vehiculizar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo, voy a hacer leer nuevamente su propuesta para saber si está de acuerdo o no. - Sírvase leer, señor Secretario, sin incluir a la Escuela Politécnica, lo cual votaríamos a posteriori.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ya, en el inciso segundo son las modificaciones, señor Presidente, y dice: "El programa establecido será concretado a través de la Dirección Nacional de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, teniendo como unidades ejecutoras a los hospitales, maternidades, dispensarios médicos, centros de salud, escuelas rurales y demás que sean nece
...

...

sarios para otorgar un servicio permanente y eficaz. Tendrá aplicación integral en todo el País, orientándose prioritariamente a los sectores rural y suburbano".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un solo cambio. Yo creo que el planteamiento recogido más es general sobre las escuelas, de tal manera que si no tiene inconveniente el Diputado Castillo en retirar lo de rurales', podríamos incluir simplemente "escuelas" para efecto de poder hacer votar. De acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Y "centros de madres".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y "centros de madres", que fue también mencionado. Vamos a votar, señor Secretario. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto planteado por el Diputado Castillo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cinco votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a regresar al texto de la Comisión con las inclusiones que fueron planteadas. Ruego al señor Secretario que se sirva leer el segundo inciso, en el primero no hay ninguna diferencia, el segundo inciso con las propuestas hechas por los señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "El Programa establecido se ejecutará a través de la Dirección Nacional de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, teniendo como unidades ejecutoras a los hospitales, maternidades, dispensarios médicos, centros de salud, Facultad de Nutrición y Dietética de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, centros de madres, escuelas y demás que sean necesarios para otorgar un servicio permanente y eficaz. Tendrá aplicación integral en todo el País, orientándose prioritariamente a los sectores rural y suburbano". El primer inciso sin variantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leerlo nuevamente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: ¿El primer inciso?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primero y segundo inciso, otra vez.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos.- Créase, en el Ministerio de Salud Pública, el Programa de Nutrición y Medicina -

...

...

Infantil Gratuita, que proporcionará atención médica, farmacológica, odontológica y suplementos alimenticios. El programa establecido se ejecutará a través de la Dirección Nacional de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, teniendo como unidades ejecutoras a los hospitales, maternidades, dispensarios médicos, centros de salud, Facultad de Nutrición y Dietética de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, centros de padres, escuelas y demás que sean necesarios para otorgar un servicio permanente y eficaz. Tendrá aplicación integral en todo el País, orientándose prioritariamente a los sectores rural y suburbano".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fonseca, punto de orden.--

EL H. FONSECA GARZON: Le ruego, señor Presidente, que en realidad se ubique exclusivamente este problema para que sea votado correctamente y se incluya, como creo que es el espíritu de la totalidad de los diputados del Congreso, que se vote particularmente esto, la inclusión como organismo de apoyo de asesoría, como estaba constando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si la idea suya es crear un nuevo inciso, entonces propóngalo específicamente así, porque en este rato lo que hay es un pedido de inclusión.-----

EL H. FONSECA GARZON: Perfecto, señor Presidente. Entonces se diría de manera concreta lo siguiente: "Actuará como organismo de asesoría en este campo la Escuela de Nutrición y Dietética de la Escuela Politécnica de Chimborazo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, pienso que es necesario que veamos las cosas con un poquito de visión mucho más amplia, más nacional, no localista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El debate está cerrado, Diputado Moreno, si hay algo sobre la moción.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, yo quiero hacer una acotación precisamente al texto porque vamos a discutir el texto....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, ya está discutido; lo que estamos es votando justamente.-----

...

...

EL H. MORENO ORDOÑEZ: A entrar a votar el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Simplemente en el sentido, señor -
Presidente, de que se dé la amplitud del caso para que en es-
tos organismos de apoyo tengan participación las Facultades -
de Medicina y Escuelas anexas, digamos, por ejemplo de E. fer-
mería o Dietética, que puedan servir de apoyo para el cumpli-
miento de este trabajo planteado al Ministerio de Salud. Yo -
propongo, señor Presidente, que le demos esa envergadura de -
carácter general a la disposición. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el un caso se trata de organis-
mos ejecutores y ha sido discutido, parecería que el problema
del planteamiento de las universidades es concordante con la
unidad de apoyo, de tal manera que rogaría que se redacte un
nuevo inciso, que pueda servir como tercer inciso de este ar-
tículo, toda vez que en los dos primeros la discusión está -
cerrada y no hay lugar digamos...-----

EL H. FONSECA GARZON: Algo que creo que es necesario, se-
ñor Presidente, que se conozca; como médico puedo informar lo
siguiente: existe un organismo de la Asociación Nacional de -
Facultades de Escuela de Medicina, que se llama AFEME. Creo -
que señalando que constará entre los organismos consultores -
de esta Dirección Nacional de Nutrición, la Asociación Nacio-
nal de Facultades de Medicina, AFEME, y la Escuela de Nutri-
ción y Dietética, porque si vamos a disponer que estén repre-
sentados todos los organismos, todas las facultades de medici-
na del País, va a ser un organismo burocrático realmente dema-
siado grande. Entonces, solamente que se ponga AFEME y la Es-
cuela de Nutrición y Dietética.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, de lo que us-
tedes mismo han dicho, no es el deseo de apurar un debate si-
no de ordenarlo; de lo que aquí se ha señalado, en el segundo
inciso no debe ser incluida la Escuela Politécnica del Chim-
borazo, y por tanto tampoco las universidades como puntos de
apoyo; de tal manera que el primero y el segundo tendrían la
forma que aquí se ha señalado; si se quiere formar un tercero,
entonces que se sirvan redactarlo para ponerlo en considera-
ción. Vamos a votar inciso por inciso. El primer inciso sirva
...

...
se leerlo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Créase, en el Ministerio de Salud Pública, el Programa de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, que proporcionará atención médica, farmacológica, odontológica y suplementos alimenticios".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y siete votos, de cuarenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el primer inciso. Sírvase leer el segundo inciso con las modificaciones que fueron planteadas, dejando a un lado la Politécnica del Chimborazo, tal como fue planteado por el Diputado Fonseca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "El Programa establecido se ejecutará a través de la Dirección Nacional de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, teniendo como unidades ejecutoras a los hospitales, maternidades, dispensarios médicos, centros de salud, centros de madres, escuelas y demás que sean necesarios para otorgar un servicio permanente y eficaz".- Hasta ahí el segundo inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Discúlpeme que sea insistente, señor Presidente, pero pienso que podría quedar este inciso de la siguiente manera, en la parte que dice: "teniendo como organismos de apoyo a los hospitales, maternidades, dispensarios médicos, centros de salud, Facultades de Medicina, Escuelas de Enfermería, Dietética, y demás que sean necesarios para otorgar un servicio permanente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De conformidad con lo que fue el debate, vamos a votar primero lo primero y después la inclusión por usted planteada, si ese fuera el caso.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Que incluya en la redacción a las "Escuelas de Trabajo Social".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, vuelva a leer lo que fue recogido a lo largo del debate, que vamos a votar.---

...

...
EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: Inciso segundo del Artículo segundo.- "El programa establecido...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, creo que estamos de acuerdo en lo fundamental, y valdría la pena esclarecer el mecanismo que usted está ordenando. El inciso segundo va a consagrar el sentido de la unidad ejecutora, porque hemos dejado para tercer inciso el sentido del organismo de apoyo. Entonces, en esos términos, no se trata de excluir a la Universidad ni a la Escuela Politécnica de Chimborazo en esta ocasión, sino de ponerles luego, con más propiedad, como organismo científico, de apoyo, de asesoría. Es decir, señor Presidente, que quede claro que lo que vamos a votar aquí son los organismos ejecutores del programa, y a continuación se votarán las organizaciones de apoyo.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Porque aquí dice: "se ejecutará a través de la Dirección Nacional de Nutrición, teniendo como organismos de apoyo", tendría que ser otro inciso, señor Presidente, tendría que separarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señores legisladores, yo creo que hay que atender el texto. Se ha pedido que se cambie "unidades de apoyo", por "organismos ejecutores". Yo rogaría que volvamos a leer y si no están de acuerdo, cambiamos nuevamente. Sírvase, señor Secretario, volver a leer el texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Inciso segundo del Artículo segundo.- "El Programa establecido se ejecutará a través de la Dirección Nacional de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, teniendo como unidades ejecutoras a los hospitales, maternidades, dispensarios médicos, centros de salud, centros de madres, escuelas y demás que sean necesarios para otorgar un servicio permanente y eficaz".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con ese texto, que se sirvan levantar el brazo.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, cuarenta votos a favor, de cuarenta y ocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El segundo inciso ha sido aprobado.

...

...

Diputado Fonseca, si usted presenta el tercer inciso.-----

EL H. FONSECA GARZON: De manera concreta, señor Presidente, que diga el tercer inciso: "Actuarán como organismos de apoyo la Asociación Nacional de Facultades de Medicina y la Escuela de Nutrición y Dietética de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo". Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Bucaram.---

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Quiero saber si el segundo inciso ha sido aprobado ya, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El segundo inciso está aprobado.---

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Debo presentar la reconsideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Plantea la reconsideración del segundo inciso, el Diputado Bucaram; pregunta la Presidencia si quiere plantearla de inmediato.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Mañana vamos a hablar, porque aquí se ha puesto la palabra "escuelas", pero qué escuelas, escuelas de corte y confección, qué escuelas pues señor. La verdad es que se nos van es a reír.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Bucaram va a plantear la reconsideración el día de mañana; queda anotado el pedido del Diputado Bucaram para la reconsideración de este inciso. Sírvasse leer el tercer inciso propuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Actuarán como organismos de asesoría en este programa las Asociaciones de Facultades de Medicina, AFEME, y la Facultad de Nutrición y Dietética de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Tendrá aplicación integral en todo el País, orientándose prioritariamente a los sectores rural y suburbano".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, este es un nuevo inciso, es como inciso después de lo que ya ha sido votado y está aprobado; un tercer inciso es lo que se votaría. Diputado Rosero, tenía usted una información.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Sí, señor Presidente, para manifestar que esta propuesta del tercer inciso resultaría un tanto lírica, toda vez que el programa que va a implementar el Ministerio de Salud se basará en la política de la medicina que

...

va a implementar este Ejecutivo, de tal forma que tomará en cuenta o no lo que la Escuela de Nutricionistas y Dietistas diga el AFEME. Le hago conocer al Diputado Fonseca que, en el seno de la Comisión de lo Social y Laboral, estamos tratando la Ley de los Nutricionistas y los Dietistas, donde les vamos a dar una serie de obligaciones para que puedan participar activamente dentro del contexto de la medicina nacional. De tal forma que creo que la ley tiene que ser objetiva, clara y concreta, y no lírica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer, señor Secretario, el tercer inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Actuarán como organismos...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, quiero dar una explicación a los señores legisladores, vuelvo a insistir que el debate se abrió, lo único que estamos haciendo es votando los distintos planteamientos; está cerrado el debate, por eso estoy procediendo así. Señor Secretario, sírvase leer para volver a recoger opiniones al respecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Inciso tercero del Artículo dos. - - "Actuarán como organismos de apoyo en este programa la Asociación de Facultades de Medicina, AFEME, y la Facultad de Nutrición y Dietética de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, Diputado Fonseca, ahí está bien.

EL H. FONSECA GARZON: Con una sola aclaración, indicando de que en la Facultad de Medicina están incluidas también las Escuelas de Enfermería, las Escuelas de Obstetricia, y que se está dando una visión general.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram, por favor.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Vea, señor Presidente, usted tiene que abrir es el debate sobre este nuevo inciso, no cerrarlo porque no se ha discutido en ningún momento este nuevo inciso; se habló solamente de la Universidad Politécnica de Chimborazo, ahora se está hablando de AFEME, se está hablando de la Facultad de Medicina, de Enfermería. Yo conozco bastante de esto, señor Presidente. Nosotros nos oponemos que sea una unidad ejecutora porque prácticamente nosotros, quienes hemos

...

...
hecho vida política universitaria, conocemos hasta que se encuentran divididas estas instituciones, que la una la dominan los cabezones, la otra la dominan los chinos, las otras las dominan los independientes, las otras las dominan el grupo que se quiera titular en este caso. Y en este caso, señor Presidente, sí quiero que quede bien en claro si es de apoyo o unidad ejecutora. En el asunto de la Escuela Politécnica de Chimborazo, debe decirse del País, para que también se reciba informes ante todo estadísticos, como lo hay en otras facultades, hay informes en las facultades de Odontología; el sacar una muela o el arreglar una pieza dental no solamente es instrumental, sino que también se necesita, señor Presidente, aunque sea un calmante para el dolor y que lo dan en la Facultad de Odontología, por ejemplo en la ciudad de Guayaquil hay dispensarios médicos odontológicos repartidos en los barrios suburbanos, que los dirige la Facultad de Odontología. Tenemos que generalizar en este caso, señor Presidente, no sectorizarnos en una sola provincia. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Gracias, señor Presidente. Yo me permito solicitar la reconsideración de este inciso, sobre todo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿De cuál inciso? porque todavía estamos discutiendo uno que no ha sido votado. ¿De qué inciso plantea la reconsideración?-----

EL H. RIVERA RIVERA: Del inciso segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya está planteada por el Diputado Bucaram y va a ser considerado mañana.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Gracias, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, sobre el inciso tercero que se ha propuesto, cierto es que existe el peligro de que algunas de las aspiraciones queden como letra muerta en la ley, y la mención de las universidades puede ser una letra muerta; sin embargo, considero que hay que ligarle a la

...

...

universidad legalmente a los programas nacionales; la gran tragedia de la universidad, provocada desde el sector político que manda en el País, es que no se la ha fundido con los proyectos nacionales, y debe quedar el mandato aquí, para que el momento en que el Gobierno se sensibilice no le ponga a la universidad como el instrumento de llenar de contenido nacional la ciencia ecuatoriana, este es el asunto. De tal manera que lo que podemos discutir es quizá la amplitud de la mención; existe en este momento una sola facultad en el País, una sola escuela que se dedica a la formación de gente experta en nutrición, en la Politécnica del Chimborazo; pero esto evidentemente no quiere decir que otras facultades no se puedan crear en el País, que la universidad ecuatoriana no va en otros momentos a crear y que de hecho no existan organismos afines que tienen que ver con esa situación. De tal manera que yo apoyo el sentido y si tiene que concretarse, yo pediría al Honorable Fonseca que en el mismo texto que él ha planteado, puesto que eso se va a votar, le dé una mayor amplitud a la universidad ecuatoriana en el terreno que puede ser y va a ser de su competencia científica en lo que diga relación a este proyecto; las escuelas de Medicina o facultades de Medicina, las escuelas de Nutrición, u por ahí, si mal no recuerdo, creo que al Honorable García le escuché una mención de la conveniencia de que también se ponga como organismo de apoyo a las escuelas o facultades de Trabajo Social que existen en el País; los hospitales, las fábricas, todas las organizaciones tienen una trabajadora social que está más directamente en relación con los problemas familiares concretos; esta trabajadora social es también la que va a servir de vínculo formal, de soporte de naturaleza social y al mismo tiempo universitaria. Por esta razón, señor Presidente, yo pido que primero se mantenga la necesidad de que a un a riesgo de que sea en este momento quizá una simple declaración, se mantenga como organismos de apoyo a los organismos universitarios, cualquiera que sea su nivel, que tengan relación a este proyecto, y que entre estos se mencione a las escuelas de Medicina, de Nutrición y también de Trabajo Social que tenemos en el Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno.-----

...

...

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, yo quisiera plantear, si es necesario a través de moción, porque entiendo que se ha abierto el debate sobre este tema, caso contrario no podríamos entrar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está discutiéndose una moción, de tal manera que no cabe otra en este rato.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Entonces, yo plantearía una modificación si es que se me acepta o, en caso contrario, para que más adelante se la tome en cuenta de acuerdo al Reglamento. - Rogaría que se tome nota, señor Presidente: "que actuarán como organismos de apoyo para el cumplimiento de este programa las facultades de Medicina y Odontología, porque este programa también es para Odontología, señor Presidente, y las escuelas de Dietética y de Trabajo Social, así de manera general, porque como bien decía el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pueden surgir otras escuelas en tal o cual rama, y no podríamos estar personificando a tal o cual escuela o a tal o cual facultad; la ley tiene que ser una cuestión de carácter general. Yo me permito, señor Presidente, proponer a través suyo esta modificatoria a la moción; caso contrario, elevaría en calidad de moción nuestro punto de vista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase volver a leer la moción presentada por el Diputado Fonseca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el inciso tercero diría: "Actuarán como organismos de apoyo en este programa la Asociación de Facultades de Medicina, AFEME, y la Facultad de Nutrición y Dietética de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No estando el Diputado Fonseca en la Sala, no puedo preguntarle si acepta el cambio propuesto por el Diputado Moreno, en todo caso, votaremos primero la del Diputado Fonseca y, de no ser aprobada, consideraremos la segunda. Le ruego, señor Secretario, leer la propuesta del Diputado Moreno para saber si el Diputado Fonseca la acepta en forma general y hacemos un solo planteamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la proposición modificatoria para este tercer inciso, formulada por el Hono-

...

...
rable Moreno, dice así: "Actuarán como organismos de apoyo en este programa las facultades de Medicina y Odontología y las escuelas de Dietética y de Trabajo Social de las Universidades del País".-----

EL H. FONSECA GARZON: Simplemente como no se puede decir "facultades de Dietética", porque es una sola, que se especifique porque es la única en el País, que se especifique "Facultad de Nutrición y Dietética de la ESPOCH".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin embargo, la Presidencia le hace notar al Diputado Fonseca y le ruega que así lo considere, que de crearse esta ley, va a existir, y de crearse otra facultad de Dietética no estaría involucrada; de tal manera que, siendo única, igual estaría considerada al así señalárselo. Ha sido aceptada y eso es lo que se está discutiendo. Diputado Córdova, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Gracias, señor Presidente. Yo quería hacerles conocer a los señores legisladores, de que la razón por la cual se le quiere incluir a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Provincia del Chimborazo, es porque actualmente se va a firmar un convenio con el Ministerio de Salud a fin de que las egresadas de esta escuela cumplan con un año, así como cumple la medicatura rural las enfermeras y las obstétricas, y sobre todo porque la misma ley que estamos discutiendo habla de Ley de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, de manera que es una razón más para que se tome en cuenta a esta Escuela de Nutrición y Dietética, Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lorgio García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Para proponer el siguiente texto, si fuera admitido por los Honorables Fonseca y Moreno, que diría lo siguiente: "Para la aplicación del programa estarán obligadas a prestar su concurso las facultades y escuelas de Medicina, Odontología, Enfermería, Trabajo Social y la Escuela de Dietética y Nutrición de la Escuela Politécnica del Chimborazo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego leer el texto o entregar a Secretaría para que lo lea. Tiene el uso de la palabra el Diputado Cartwright. Punto de orden Diputado Bucaram.-----

...

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Yo no quiero abrir debate alguno, pero aquí está una modificatoria a otra modificada. ¿Cómo vamos a votar, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primero se ha recogido el texto para ver si el proponente lo acepta o no y después trataremos el punto.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, el Diputado Fonseca presenta una moción; el Reglamento expresa de que otro legislador puede pedir una modificatoria si es que lo acepta el Diputado; esa modificatoria aceptada tiene que llevarse a votación, señor Presidente. Pero ahora estamos modificando una moción modificada pues.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo al Reglamento no existe ninguna razón como para pensar que la segunda modificatoria es absolutamente terminada, si de nuevo algún legislador volviera a proponer una modificatoria, la aceptación por parte de los dos proponentes.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Así, es, pero tiene que consultar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Natural, lo único que he señalado es que el Diputado Cartwright tiene el uso de la palabra, después de que tratemos y por Secretaría sea leído.- Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el inciso tercero diría, según la última proposición: "Para la aplicación del programa estarán obligadas a prestar su concurso las facultades y escuelas de Medicina, Odontología, Enfermería, Trabajo Social y la Escuela de Dietética y Nutrición de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto al Diputado Moreno, primero, si acepta.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Señor Presidente, me parece que el planteamiento que hace el Diputado García realmente no aclara el concepto, más bien como que le complica un poco. Pienso que es mucho más sencillo simplemente decir: "que servirán como organismos de apoyo para el programa, las facultades de Medicina..."-----

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Moreno no acepta.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Es decir, yo no aceptaría la propuesta que hace el Diputado García.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Diputado Fonseca, tampoco?-----

EL H. FONSECA GARZON: Perdone, yo sí acepto. Creo que se está especificando esto y realmente está bien. Como hay prolación de acuerdo a lo que se ha presentado y fundamentalmente por el hecho de que estamos representando específicamente a la Escuela de Nutrición y Dietética, que además está saturando ya las necesidades a nivel nacional, que creo que no va a ser formada ya ninguna otra Facultad de Nutrición, por la prelación en haber mocionado, acepto el planteamiento del compañero Lorgio García y le ruego que someta a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fonseca, usted aceptó el planteamiento del Diputado Moreno y está unido el criterio fundamental, de tal manera que lo vamos a votar y, si no tiene los votos necesarios, trataremos el otro, toda vez que en mi concepto, y esta es la parte importante, está cambiándose el fondo del asunto. En el un caso, es una obligación de la ley y de los organismos que se están creando, contar con el apoyo de las universidades; en el otro, estamos señalando como potestativo de ellos y obligatorio de las universidades, son dos conceptos diferentes.- Sírvase volver a leer el planteamiento que en este rato está en discusión, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, como inciso tercero para el Artículo dos: "Actuarán como organismos de apoyo en este programa, las facultades de Medicina y Odontología y las escuelas de Dietética y Trabajo Social de las universidades del País".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Señor Presidente, señores legisladores: es indiscutible que actualmente existe una ley por la cual los médicos salidos de las diversas universidades tienen que realizar el año de medicina rural para poder legalizar su título; lo mismo sucede con los odontólogos y los mismo, según acabo de escuchar, va a suceder dentro de poco -
...

...

con los egresados de la Escuela de Dietética. En todo caso, señor Presidente, propongo como moción previa, que el apoyo tendría que ser dado definitivamente para el sector rural y los sectores suburbanos de las ciudades, con el apoyo de aquellos egresados que tienen que hacer la medicatura rural actualmente, para que den ese servicio también en las zonas urbanas de las ciudades. Porque qué es lo que va a suceder, señor Presidente y señores legisladores, que en el momento en que nosotros tengamos que hablar del apoyo de las escuelas de Medicina, tendríamos que decirles a los señores profesores que abandonen su cátedra para dar el apoyo correspondiente. Cuando es más fácil aprovechar a aquellos estudiantes que ya han egresado y que están obligados a dar el servicio de medicina rural, y que a través de ellos se dé también servicio dentro de los suburbios de las ciudades, porque desgraciadamente, los médicos rurales en la actualidad, en un noventa por ciento, tienen que salir a las zonas rurales a dar sus servicios, pero tienen abandonado a los suburbios, y muchas veces están aglomerados en determinados centros poblados. Entonces, aprovechemos a estos estudiantes ya profesionales para que den el apoyo al sector de la medicina infantil. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia no califica como previa, toda vez que no tiene ese carácter la moción presentada, más bien en ese sentido se permite señalar que en el acápite segundo, en el inciso que ya fue aprobado, se está dando énfasis para el trabajo en el sector rural y suburbano, y que cualquier otra interpretación tendría que ser necesariamente reglamentaria.- El Diputado tiene el uso de la palabra y luego... Perdón, señores legisladores. Yo debo señalar en forma terminante que si hay un error de Secretaría, existe un error de Secretaría, toda vez que yo he dado la orden para que se lea y hemos leído dos veces el texto íntegro del acápite segundo. Si no es así, la reconsideración tiene más razón todavía para hacerse, toda vez que en realidad el texto no puede ser separado. Lo que fue votado en el inciso segundo trae consigo, precisamente, el trabajo en la zona rural y el trabajo en la zona suburbana, y no puede ser en otra forma.- Diputado Bucaram tiene el uso de la palabra.-----

...

...

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, es preocupante la inquietud del Honorable Cartwright, pero en el caso en el inciso segundo, en el cual yo pedí la reconsideración, sí se toma en cuenta a los médicos rurales, porque los médicos rurales donde van a ejercer la profesión es en los centros de salud, en los dispensarios médicos y en los hospitales del País; prácticamente está obligado el médico rural a dar atención médica y a la vez entraría en este plan de ejecutar la medicina gratis para los niños menores de doce años y de escasos recursos económicos. Me gusta su preocupación, pero sí consta porque los médicos rurales trabajamos en los centros de salud, y el proyecto está dirigido especialmente a los sectores rurales y suburbanos, así termina al final. Yo eso es lo que he entendido, no sé si a la final lo modificaron en Secretaría, señor Presidente, para volver a pedir otra reconsideración.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informar qué es lo que está votado de acuerdo con la Secretaría, pese a la orden de la Presidencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, cuando se leyó el texto del segundo inciso, que fue aprobado y luego se pidió la reconsideración, se lo hizo hasta la palabra: "eficaz", en el entendido de que desde: "Tendrá aplicación" se iba a votar posteriormente, porque las modificaciones esenciales estaban en esa parte del segundo acápite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es decir, se ha tomado como inciso hasta: "eficaz".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así es, señor Presidente.- Perdón, Diputado Bucaram.- Punto de orden, Diputado Rivas.-----

EL H. RIVAS VALLE: Señor Presidente, justamente, la verdad es que hemos caído en una serie de errores, porque cuando yo plantié algo para que se agregara aquí, según dice el señor Secretario, no está aprobado, que donde decía lo siguiente: "orientándose prioritariamente", ahí sugería: "para controlar la parasitosis...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso se ha negado no en el inciso, sino como criterio general, de tal manera que no existe razón para el punto de orden.- Eso fue negado como criterio general

...

...

no como inciso.- Diputado Bucaram tiene el uso de la palabra.-

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, para no seguir preocupado, quisiera saber cuál es el inciso segundo que se aprobó.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acaba de ser leído el inciso segundo, señalado hasta "eficaz", de acuerdo con el texto...-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Hasta "eficaz no más escuché.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer, señor Secretario, nuevamente el inciso tal como está aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente; fue aprobado así: "El programa establecido se ejecutará a través de la Dirección Nacional de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, teniendo como unidades ejecutoras a los hospitales, maternidades, dispensarios médicos, centros de salud, centros de madres, escuelas y demás que sean necesarios para otorgar un servicio permanentes y eficaz..." Hasta allí fue aprobado en esos términos el inciso segundo.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Entrando al tercer inciso en discusión, señor Presidente, hay una moción que presentó el Diputado Fonseca, que fue modificada por el Legislador Moreno. El Legislador Fonseca aceptó la modificatoria, quisiéramos apoyar esa modificatoria, señor Presidente. ¿Y el por qué? Yo no es que quisiera que se mal interprete el por qué se está sectorizando sólo a la Universidad Politécnica del Chimborazo, en verdad si existe un centro de investigación de nutrición y dietética; pero también conozco que en la Universidad Laica de Guayaquil hay una Escuela de Nutrición y Dietética que recién la incorporaron. Nosotros, señor Presidente, en esa época en tercer año de medicina, recibíamos la cátedra de Medicina Preventiva, y nos mandaban a las zonas rurales a los estudiantes a investigar sobre el índice de parasitosis, de fiebre tifoidea y otras enfermedades, y también hay reportes en las facultades de medicina del País sobre estos datos estadísticos que van a servir de mucho valor para quienes van a ejecutar este plan de medicina gratuita. ¿Y el por qué?; porque tenemos que generalizar; si mañana se crea otra facultad u otro centro de investigación; yo conozco por ejemplo que, y podríamos hablar

...

...

de los centros que existen en todo el País, la Cruz Roja del Guayas realiza investigaciones sobre desnutrición, y datos estadísticos que nadie se los pide a la Cruz Roja, que sin embargo la Cruz Roja del Guayas, y creo que debe ser la política del resto de la Cruz Roja del País, se los reporta al Ministerio de Salud en donde existe una sección especial de estadística, para de esta manera combatir los focos existentes en enfermedades en el País. Como también por ejemplo, señor Presidente, en otros centros de salud se hacen estos reportes estadísticos, en el cual nosotros hemos recorrido. Yo estoy de acuerdo con la modificatoria del Diputado Moreno, de que se generalice, para de esta manera no marginar a algún centro que se nos está escapando y que no pueda aportar con su apoyo estadístico, o para marginar algún centro, alguna facultad que se cree en el futuro. La ley debe generalizarse; si hoy estamos prácticamente haciendo esta ley, que pienso que va a ser aprobada porque es presentada por el Ejecutivo, no tenemos que marginar a ningún sector que en el futuro pueda incrementarse en una unidad de apoyo. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, el texto que no fue votado, según la Secretaría, debe ser votado antes de lo que quiere aumentarse, porque el texto tiene relación con el programa. De tal manera que voy a hacer leer que se lea la segunda parte del texto del segundo inciso, a fin de votarlo.-- Señor Secretario, sírvase leer la segunda parte del inciso.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Tendrá aplicación integral en todo el País, orientándose prioritariamente a los sectores rural y suburbano".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con este texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y siete votos a favor, de cuarenta y cuatro diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ahora está el texto del inciso completo, y estamos en el inciso que se va a aumentar, que le ruego nuevamente que se vuelva a leer, señor Secretario.- Después de que se lea puede dar su opinión, Diputado Efraín Ortiz.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el texto del inciso tercero del Artículo dos, presentado por el Diputado Fonseca con la modificatoria del Honorable Moreno, dice: "Actuarán como organismos de apoyo en este programa, las facultades de Medicina y Odontología y las escuelas de Dietética y Trabajo Social de las universidades del País".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ese es el texto de la moción que fuera calificada por la Presidencia después de la aceptación. Diputado Efraín Ortiz.-----

EL H. ORTIZ RIVADENEIRA: Gracias, señor Presidente.- Como su Señoría hizo notar anteriormente, señor Presidente, hay dos mociones contradictorias, la una apoyada por el Diputado Moreno y la otra por el Diputado Fonseca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Efraín Ortiz, hay una moción que se está discutiendo, que si gusta vuelvo a hacer leer y esa es la única a la que nos vamos a referir.---

EL H. ORTIZ RIVADENEIRA: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera que me permita, si es posible, quiero mediar en esto y dar, justamente en aras a mi petición anterior, de que tengamos en cuenta la redacción absolutamente primaria, es decir la primera que se había presentado. Yo quisiera simplemente basar mi pedimento en los siguientes términos de tipo administrativo, señor Presidente: conciliaría de la manera siguiente: "La Dirección Nacional de Nutrición y Medicina Infantil Gratuita, con el objeto de cumplir de la mejor manera con este programa, queda facultada para requerir a instituciones y más organismos y técnicos del País, su concurso, ya sea en el servicio de apoyo o de staf.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No está aceptada.- Seguimos adelante con el texto que vamos a leer de nuevo y vamos a votar.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Actuarán como organismos de apoyo en este programa las facultades de Medicina y Odontología y las escuelas de Dietética y de Trabajo Social de las universidades del País".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Va a ser votado el texto.- Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta votos a favor, de cuarenta y dos diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el texto y el Artículo segundo.- Artículo tercero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Sustitúyese el Artículo tercero de la Ley del Sistema Impositivo al Consumo Selectivo de Cigarrillos, expedida mediante Decreto Supremo 3373, publicado en el Registro Oficial número ochocientos cuatro, del dos de abril de 19..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Castro.--

EL H. CASTRO PATIÑO: Señor Presidente, quisiera que revise su cálculo, porque treinta votos de cuarenta y dos no creo que constituyan dos terceras partes, que son las requeridas para la aprobación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que usted tiene también que revisar el suyo, porque si hay mayoría. Veinte y ocho es la mayoría con treinta, hay más legisladores que las dos terceras partes.- Continúe, señor Secretario, con la lectura.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "... publicado en el Registro Oficial N° 804, del dos de abril de 1979 y reformado por la Ley N° 153, promulgada en el Registro Oficial 662, del 16 de enero de 1984, por el siguiente: "... "De conformidad con la práctica parlamentaria, voy a dar lectura al texto vigente, que se sustituye en virtud de este artículo.- El texto vigente dice: "Tarifas Impositivas.- Establécense la siguientes tarifas impositivas para las distintas clases de cigarrillos por cada cajetilla.- Clases de Cigarrillo.- Tarifas: A.- Elaborado con tabaco rubio.- 1.- Hebra con o sin filtro de marca extranjera, producido bajo licencia 110%. 2.- Hebra con filtro marca nacional, empaque especial, 110%. 3.- Hebra con filtro marca nacional, empaque convencional, 90%. 4.- Hebra sin filtro marca nacional, empaque convencional, ochenta por ciento.- B.- Elaborado con tabaco negro.- 1.- Hebra con filtro, treinta y cinco por ciento.- 2.- Hebra sin filtro, quince por ciento.- 3.- Hebra fronterizo, cinco por ciento.- La base imponible de este impuesto es el precio ex-fábrica fijado por el Frente Económico con sujeción a lo

...

...

dispuesto en la Ley de Control de Precios y Calidad. El Precio máximo oficial de venta al consumidor será también fijado por el Frente Económico". Hasta allí el texto vigente sobre las tarifas impositivas a los cigarrillos, que es sustituida de acuerdo con el Artículo tres por la siguiente tarifa: "Clases de Cigarrillos.- Tarifas.- Precio ex-fábrica.- Tanto por ciento.- A.- Elaborado con tabaco rubio.- 1.- Hebra con o sin filtro de marca extranjera, producido bajo licencia, 130%.- 2.- Hebra con filtro marca nacional, empaque especial, 110%. 3.- Hebra con filtro marca nacional, empaque convencional, - 110%.- 4.- Hebra sin filtro marca nacional, empaque convencional, noventa por ciento.- B.- Elaborados con tabaco negro.- 1.- Hebra con filtro, 45%.- 2.- Hebra sin filtro, 30%.- 3.- Hebra fronterizo, 20%.- Cajetilla de 10 unidades.- A.- Elaborados con tabaco rubio.- 1.- Hebra con o sin filtro de marca extranjera, producción bajo licencia, 130%.- 2.- Hebra con filtro marca nacional, empaque especial, 110%.- 3.- Hebra con filtro marca nacional, empaque convencional, 110%.- 4.- Hebra sin filtro marca nacional, empaque convencional, 90%. Hasta ahí el texto del Artículo tres del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Señor Presidente, yo solicité el uso de la palabra para expresar que pedí la reconsideración de la última parte del inciso segundo y sobre eso quiero intervenir, si Su Señoría me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Rivera. ¿Usted está planteando la reconsideración de qué texto? ¿La última parte del inciso segundo?-----

EL H. RIVERA RIVERA: La última parte del inciso segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto es, el texto que fuera aprobado como moción presentada por el Diputado Fonseca y modificado por el Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA: En la parte que dice, señor Presidente: "Tendrá aplicación integral en todo el País, orientándose prioritariamente a los sectores rural y suburbano".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya, está claro, era simplemente pa-

...

...
ra que quede perfectamente localizado cuál es el planteamiento de su reconsideración, Diputado Rivera. Ahora sí la pregunta, dentro de ese plan, es si usted quiere hacer la reconsideración hoy día o el día de mañana, que va a ser planteada la reconsideración de la primera parte.-----

EL H. RIVERA RIVERA: De una vez quisiera, señor Presidente, que sea hoy mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al término del Artículo tercero, como eso puede ser planteado en cualquier momento, le doy la palabra para que plantee la reconsideración de la parte que usted plantea.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Atiaga.- Punto de orden, - Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, la comisión aceptó el texto original enviado por el Ejecutivo para el Artículo tres, y en la transcripción, por eso pedí el punto de orden, falta el inciso primero que dice exactamente lo siguiente: "Artículo tres.- Base y Tarifas Impositivas.- Establécense las siguientes bases y tarifas impositivas para las distintas clases de cigarrillos por cajetilla". y el texto restante es igual. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo entender que lo que se está planteando es que el texto que estamos aprobando en este instante y que ha sido leído, está incompleto.- Señor Presidente de la comisión esa omisión está aceptada?-----

EL H. BONILLA OLEAS: Efectivamente, Secretaría ha omitido esta parte, que pedimos se la considere en este momento.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Secretaría de la Comisión ha omitido esta parte y, por tanto, debe ser incorporada por la Secretaría.- Diputado Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Presidente, segundos antes de que usted ordenara la lectura del Artículo tercero, me había permitido solicitar la palabra, fundándome en el Artículo ochenta y cuatro del Reglamento, para plantear la reconsideración del Artículo primero, porque con la aprobación en la forma como pasó este artículo, es inconstitucional el Artículo -

...
primero, discriminatorio e inconveniente. Yo quiero plantear la reconsideración para que sea votada en este mismo instante, a fin de que no se crea que es afán mío estorbar el rápido proceso de esta ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo rogaría, en realidad, que sigamos el mismo procedimiento del planteamiento del Diputado Rivera, esto es, que al término de la discusión de este artículo plantearíamos la reconsideración del Artículo uno y del planteado por el Diputado Rivera.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Bien, entonces queda planteada la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, Diputado Atiaga.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Yo ya había hablado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Pozo.- Diputado Feraud.--

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente, en el primer debate, yo había hecho alguna indicación respecto al financiamiento, aunque en términos generales soy de la idea de que este proyecto debe ser aprobado tal como lo ha mandado el señor Presidente. Mi afán de tecnificar la imposición no tiene otro propósito que el de conseguir mayores recursos para un proyecto social de tanta importancia como éste. En la sesión anterior había propuesto que se unifique en un sólo porcentaje la tarifa para los tabacos rubios y en un mismo porcentaje para los tabacos negros; incluso había señalado un porcentaje: el ciento veinte y cinco, aunque luego me han dicho que es demasiado alto, podría quedar en el ciento quince para los tabacos rubios y en un treinta y cinco por ciento para los tabacos negros, menos el tabaco denominado fronterizo, que quedaría con un diez por ciento. Yo escuché con mucha atención la exposición que hizo la vez anterior el Honorable Marcelo Quevedo respecto a por qué se debe mantener esta escala; él decía que es porque los tabacos identificados con la letra A uno, utilizan marca extranjera y por la cual pagan en dólares un royalty lo que no ocurre con las marcas nacionales. -
Pues esa diferenciación es la que determina un mayor precio -

...

...

que fija el Estado, de estos cigarrillos; los cigarrillos rubios que utilizan marca extranjera son más caros que los cigarrillos rubios que no utilizan marca extranjera sino marca nacional, pero todos son fabricados en el País con materia prima nacional, tanto los unos como los otros, es decir, los rubios y los negros. El problema es el siguiente, señor Presidente; que tal como está el proyecto, el rendimiento anual, lamentablemente la comisión no nos dio las cifras que me parece que el Diputado Iván Castro pidió, no produciría ni quinientos millones de sucres, no llega a quinientos millones de sucres; en cambio que si se unifica la tarifa a ciento quince por ciento todos los tabacos rubios: A uno, A dos, A tres y A cuatro; y treinta y cinco por ciento los B uno, B dos; y diez por ciento el B tres, que es el cigarrillo fonterizo, eso produciría mil ciento sesenta y dos y pico millones de sucres, es decir que se duplica la recaudación sólo por el hecho de unificar en un porcentaje el impuesto sobre el precio ex-fábrica. Naturalmente que los cigarrillos que utilizan marca extranjera van a ser más caros no obstante la unificación del impuesto, porque el precio ex-fábrica fijado por el Ejecutivo siempre es más alto para los cigarrillos de marca extranjera que para los cigarrillos de marca nacional. Así tenemos por ejemplo, que para el cigarrillo A₁, el precio ex-fábrica es diecisiete veintiséis, para el cigarrillo A₂, es quince noventa y cinco, para el cigarrillo A₃, es catorce trece, y para el cigarrillo A₄, trece sucres trece centavos, va bajando el precio ex-fábrica, que lo fija el Ejecutivo; peor el impuesto no tiene por qué incidir en este problema de la marca sino en el hecho de que todos los tabacos que se venden en el País son nacionales, los unos utilizan tabaco rubio que produce nuestra tierra, que ha logrado alcanzar la tecnología necesaria para ello, y otros son los tabacos negros que igualmente se producen en nuestro País. Está bien que el Ejecutivo, al fijar el precio ex-fábrica, ponga distintos precios en razón de las marcas, si son nacionales o extranjeras, pero no el impuesto; sobre todo si unificado el impuesto vamos a obtener una recaudación doble de la que se obtendría con esta escala de ciento treinta, ciento diez, etc. De tal manera que propongo que se acepte la misma fuente de financiamiento: el aumen-

...

...

to del impuesto a los cigarrillos y a los licores; pero que - en el caso de los cigarrillos, unifiquemos la tarifa para los cuatro segmentos de los tabacos rubios: A₁, A₂, A₃, A₄ y unifiquemos también para los tabacos negros B₁, B₂; no el B₃, - que se llama cigarrillo fronterizo, no sé porque, creo que es porque lo venden en la frontera y para evitar el contrabando, que se quedaría solamente con un diez por ciento. Hago - esa propuesta sustitutiva al texto del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido presentada una propuesta - sustitutiva al texto del proyecto, que es la que está en consideración. Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Señor Presidente, a nombre del Movimiento Popular Democrático queremos ratificar una vez más - nuestra disconformidad con el hecho de que en la Comisión no se haya recogido el planteamiento, que es un clamor del pueblo ecuatoriano, de que no se pongan más impuestos contra el pueblo. Nosotros, señor Presidente, por principio no podemos aceptar que el proyecto enviado por el ingeniero Febres Cordero para financiar la medicina gratuita, tenga que ser financiado sacando del mismo pueblo ecuatoriano a través de nuevos impuestos, ya sea en lo que corresponde a los cigarrillos o - en lo que corresponde a los licores. Aquí, con mucha razón, - en varias intervenciones se ha manifestado que un importante sector del pueblo ecuatoriano consume este tipo de productos, aunque habemos algunos que no fumamos y, por lo tanto, en este concepto no pagamos impuestos; no fumamos porque es malo - para la salud, según lo que recomiendan los médicos, y bueno sería que algún rato haya una verdadera campaña de medicina - o de salud en el sentido de orientar a la niñez, que no vaya por el camino del tabaco, por el camino del trago, por el camino de la droga, sino que vaya por el camino del estudio, por el camino del deporte, por el camino de una formación integral de orden intelectual, física, moral, etc. Por eso, señor Presidente, es necesario que nosotros en esta oportunidad reiteremos nuestro criterio de disconformidad y de oposición a - esta política, que no la consideramos valedera para resolver los problemas del pueblo ecuatoriano. Queremos dar medicina, más impuestos para el pueblo; se quiere establecer algún otro

....

...

beneficio social, más impuestos para el pueblo; y no se toma en cuenta un sin número de fuentes de financiamiento, como las que habíamos planteado en varias oportunidades; que se tome, por ejemplo, lo que corresponde a los beneficios de la sucretización de la deuda externa, que ha beneficiado a determinados sectores de la gran empresa del País, que se han llenado las chequeras con el dinero que le corresponde al pueblo ecuatoriano; no se ha tomado en cuenta las alzas de los precios de los combustibles, que debe servir precisamente para atender estas necesidades de salud, de educación, de vivienda del pueblo ecuatoriano. Así mismo habíamos manifestado que hay otras fuentes de financiamiento, como son: la recuperación de los grandes recursos minerales e hidrocarburíferos que tiene el Ecuador, como es el petróleo, actualmente en manos de la TEXACO, que muy bien podría pasar a CEPE y con ello financiar este tipo de obras que está reclamando el pueblo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente, no entro a discutir lo que corresponde al elaborado con tabaco rubio A₁, A₂, A₄, etc. sino a dejar con claridad una posición de principios del Movimiento Popular Democrático, en el sentido que el pueblo ecuatoriano necesita atención a sus problemas de salud, de educación, de vivienda, pero no sobre la base de cargar nuevos impuestos sobre los hombros del pueblo ecuatoriano. Por esta razón, señor Presidente, quiero que conste muy claramente en las actas del Congreso Nacional, que el Movimiento Popular Democrático no está de acuerdo con la implantación de nuevos impuestos contra el pueblo y, por lo tanto, en lo que corresponde al financiamiento de este proyecto de ley y muy concretamente al Artículo número tres, nosotros nos pronunciamos en contra, y nuestro voto será así, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente y señores legisladores, creo que no hace falta mayores disquisiciones para aceptar algo que es elemental, que es simple, que es sumamente sencillo, que no requiere de discursos. Si hay un producto, sea este cigarrillos, sea licor, sea el que sea, de marca nacional, le hemos de dar mayor chance en el mercado nacional -

...

...

que a otro de marca extranjera, es muy simple el asunto. Lo que sucede aquí hay que hablar con claridad, es que con mucha habilidad, en el período anterior, al establecerse algún tipo de gravamen para los cigarrillos, se llegó a concretar una iniciativa que correspondía al interés de determinadas empresas, y ello llevaba a que prácticamente se nivele la carga tributaria de la marca extranjera frente a la marca nacional. Entonces, cuando se cometió esa barbaridad, diría yo, ahora hay quienes están dispuestos a todo trance a sostener a como dé lugar que eso quede como estuvo en el período anterior, es decir que la carga tributaria sea igual para marca extranjera o para marca nacional. Este momento podemos decir: no aceptamos lo propuesto por el Gobierno reaccionario de Febrés Cordeiro, porque eso es crear más impuestos para el pueblo, porque podríamos perfectamente financiar esto con el petróleo o podríamos financiar con cualquier otra cosa; pero al decir eso, lo que estamos logrando es que se sostenga en los hechos aquel equiparamiento que hábilmente se hizo en el período anterior y que llevaba a colocar en igual nivel de carga tributaria a la marca nacional frente a la marca extranjera. Concretamente, señor Presidente, si hoy día tenemos que financiar esta ley tan importante, de medicina gratuita para los niños pobres del País, y de nutrición infantil, qué mejor que obtener los recursos de algo que signifique desestimular el consumo de cigarrillos y el consumo de licor; consumos que están gravitando tremendamente sobre la salud de nuestro País, y en el caso del licor, gravitando tremendamente inclusive sobre la integridad de las familias. A mí me parece, señor Presidente, que la Comisión de lo Laboral y Social ha tomado en cuenta muy bien estos razonamientos, y lejos de elucubraciones, que yo las respeto y que me permito llamar así, elucubraciones, de que podría rendir más si es que se les da de nuevo mayor chance a las marcas extranjeras frente a las nacionales. Yo creo que hay que sostener un principio básico en este Parlamento: defender el espacio del mercado nacional fundamentalmente para las marcas nacionales; igual tesis sostuve cuando hace ya algunos meses se trató este mismo asunto respecto de las bebidas alcohólicas; por ahí hay quienes gestionaban de oficina en oficina de los legisladores haber si era posible

...

...

el que se llegue a nivelar la carga...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las bebidas alcohólicas están en el siguiente artículo, en que usted va a tener la oportunidad de referirse a eso.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Sí, señor Presidente, sólo en forma de ejemplo estoy mencionando esto. Cuando se trató de otros productos, dejemos a un lado esto de bebidas alcohólicas, cualquier otro, si esto de bebidas alcohólicas está, como dice el señor Presidente, en el siguiente artículo; cualquiera que sea, es elemental, es una cuestión de Perogrullo, es algo que se entiende por sí mismo; si es una marca nacional, es decir, si no paga patentes, si no paga derechos hacia el exterior, tiene que recibir estímulos en el ordenamiento legal de nuestro País. Entonces, es justo que pague más la marca extranjera y que pague menos la marca nacional; que en ambos casos hay capitales y tecnologías que están incidiendo sobre la fabricación de cigarrillos, correcto, así es; pero es elemental esto, por eso estoy de acuerdo, señor Presidente, con el texto que ha sido aprobado en la Comisión de lo Laboral y Social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente, quiero expresar la opinión del Frente Amplio de Izquierda sobre esta financiación. En los considerandos y en el Artículo primero y segundo se habla de nutrición y de medicinas, es decir alimentación y curación. Estas fuentes de financiación realmente no son sino una tomadura de pelo del Poder Ejecutivo, sobre esto de la medicina infantil; siempre se cogen a los niños para ocultar los grandes negociados. En este año, según veo aquí un recorte del periódico "HOY", del veinte de marzo, no a los bancos, que ya di los datos de los bancos, a las compañías financieras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo tercero, Diputado Alvarez.

EL H. ALVAREZ FIALLO: ... se les entregó en el año ochenta y tres quince mil millones, en el año ochenta y cuatro se les entrega treinta y cinco mil millones. Entonces, aquí con quinientos millones de sucres para curar a los niños, lo que

...

...
están echando es una máscara al saqueo de los fondos públicos el País, y eso tiene que saber el pueblo del Ecuador si es que Radio Nacional transmite esto, sino ni siquiera el pueblo va a saber; y los ocho millones y medio de ecuatorianos no deben dejarse tomar el pelo, y a los hijos nuestros no podemos dejar que sirvan de instrumento para los grandes negociados y saqueo de los fondos públicos; por eso yo me opongo a esta forma de financiación y por eso, con entusiasmo, yo respaldé que se nos traiga aquí al Superintendente de Bancos, para que salga a luz cómo se está saqueando los dineros del País...---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez, le ruego volver al Artículo tercero, por favor.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Termino diciendo que no es solamente el Banco de Descuento el que se tambalea, sino todo el sistema bancario privado del País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, señores legisladores. He escuchado con atención la propuesta que ha hecho el señor doctor Feraud, él quiere equiparar a las marcas nacionales con las marcas extranjeras, aduce que las marcas extranjeras pagan ya algún dinero por el derecho de marca extranjera, que de esta forma las marcas nacionales tienen posibilidad de competir con las extranjeras; pero ese no es el criterio que está primando en el Parlamento; aquí se trata de gravar al que más tiene, con mayor cantidad de impuestos y menor cantidad de impuestos al que menos tiene. Las marcas nacionales son más baratas, las marcas nacionales son las que está consumiendo el pueblo menos adinerado, las marcas nacionales son precisamente aquellas de mayor consumo popular; las marcas extranjeras sofisticadas, que cuestan más, son precisamente para las personas que mayor cantidad de dinero tienen. Por eso, señor Presidente, yo creo que lo que nos ha enviado la comisión está bien pensado. La elevación de los impuestos a las marcas nacionales no es tan grande como la elevación a las marcas extranjeras. Si nosotros admitimos el criterio del doctor Feraud, encontraremos que el porcentaje de elevación sería muchísimo mayor para las marcas nacionales que para las

...

...
marcas extranjeras, y con esto estaríamos gravando más a las personas de menos recursos económicos, que a las demás recursos económicos, que son las que consumen cigarrillo más caros. Por otra parte hay que recordar lo que ya nos ha dicho el Diputado Castillo: en mil novecientos ochenta y cuatro, cuando se elevaron los precios de los cigarrillos, se siguió el criterio que el Honorable Ferauc aquí lo ha manifestado, y tuvimos como resultado que, mientras las marcas extranjeras sufrían una elevación del cien por cien, causándoles grave perjuicio a las marcas nacionales frente a las marcas extranjeras y haciendo que los que consumen marcas populares, es decir la clase de menores recursos económicos, pague más impuestos que los que más tienen. Por eso, señor Presidente, hago estas reflexiones para que no se vuelva a cometer esa injusticia en beneficio de las marcas que compran las personas de mayores recursos económicos y en perjuicio de aquellos que tienen menores recursos económicos y que fuman. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Señor Presidente, acabamos de aprobar el Artículo segundo en su inciso segundo, donde estamos hablando de apoyar al sector rural, donde estamos hablando de apoyar al campesino. En cada sesión que tenemos aquí en el Congreso, hablamos siempre de proteger al sector agrícola, de evitar que se trasladen los agricultores marginados toda la vida, y que vayan a tener grandes hacinamientos en las ciudades, especialmente en Guayaquil, en Quito, en Machala. Todo el tiempo hablamos de defender al agricultor, pero en el momento que queremos sacar impuestos, en el momento que queremos buscar fuentes de financiamiento, ¿hacia dónde vamos a ir?, a buscar precisamente golpear a ese agricultor, golpear a ese hombre del campo, golpear a ese hombre marginado que no tiene educación, que no le dan medicinas, que no le dan electrificación, que no se le entrega nada y que recién a hora se está buscando los medios necesarios para hacerlo. Creo, señor Presidente y señores legisladores, que no podemos coger a los agricultores de Esmeraldas, a los agricultores de Los Ríos, del Guayas, del Cañar, de El Oro, que son los sectores donde está la producción de tabaco, de nuestro tabaco, ese ta

...

baco que hoy en el día se quiere gravar. Así mismo, más adelante tenemos, señor Presidente, un impuesto también a los alcoholes nacionales y a todos aquellos agricultores de la caña, que tendrán que ser sacrificados porque en definitiva ellos no van a recibir ningún beneficio, sino que van a pagar ellos precisamente los impuestos necesarios para que tenga que darse la educación o tenga que darse la medicina a todos los sectores de la niñez. Creo, señor Presidente y señores legisladores, que tenemos que tener un poquito más de conciencia con este sector agrícola, no podemos permitir, no podemos gravar en estos momentos al sector agrícola, porque lo único que estaríamos incentivando con esto sería el contrabando masivo. Ya se acabó la época de Achi, ya se acabó aquella época en que venían y destrozaban este País. Señor Presidente, señores legisladores: realmente estimulemos al sector agrícola, evitemos los impuestos que tanto daño pueden hacer a los agricultores, que va a obligar a aquellos agricultores que vayan nuevamente a las ciudades, dando mayores problemas a los alcaldes, a los diferentes municipios del País, por el abandono del que nosotros seamos culpables. Mi oposición total a cualquier incremento de impuestos al sector agrícola, porque poner impuestos a los cigarrillos, poner impuestos a los licores nacionales es golpear la agricultura de este País. Todos los impuestos que queramos, a la importación de licores, porque eso sí va a afectar a aquellos que tienen los recursos necesarios para poder consumir licor extranjero, pongamos ese impuesto, incrementemos ese impuesto, señor Presidente, u evitemos golpear la economía del agricultor ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente, señores legisladores: todos estaremos de acuerdo en que este proyecto de nutrición infantil y de medicina gratuita favorece a la niñez ecuatoriana y, por qué no decirlo, a los hogares ecuatorianos y a todo el pueblo ecuatoriano. Hace un momento se hablaba y con mucha preocupación se decía que no valdría la pena que este proyecto cuyo espíritu es beneficiar a la gente de recursos económicos, se filtre hacia hogares que sí tienen posibilidades como para poder llevar a sus niños a que obtengan atención médica en clínicas y hospitales particulares. Bajo esos

...

...

principios, señor Presidente, yo creo que nuestra obligación moral recogiendo el verdadero espíritu que movió a este Congreso para aprobar esta ley, es crear un financiamiento cierto, un financiamiento estable y permanente. He escuchado la propuesta del doctor Feraud, y realmente los resultados que de esta propuesta tendríamos serían mucho más ciertos que la eventualidad de financiamiento aprobada por la comisión. Debemos considerar, señor Presidente, que el número de fumadores de cigarrillos en el Ecuador se mantendrá, que el número de cajetillas o de cigarrillos que fume cada ecuatoriano, de la misma manera se mantendrá; lo que va a suceder, señor Presidente, es que los usuarios de los fumadores en determinado momento dejen de fumar los cigarrillos de mayor costo y fumen los de menor costo por la escases económica; si esto sucede, no se recaudará el monto previsto en la parte final de este informe, y hemos de considerar que el impuesto que se está pretendiendo recaudar por el consumo de cigarrillos representa el sesenta y cinco por ciento del financiamiento total de este proyecto, y si ese sesenta y cinco por ciento no va a tener una recaudación permanente, estable y eficaz, estaremos creando una ley sin financiamiento para, luego, al apuro tener que aprobar nuevos gravámenes en contra del pueblo ecuatoriano. Yo, particularmente considero que la propuesta de unificación tributaria, cuyos resultados darán seriedad en las recaudaciones y estabilidad en el financiamiento, es la más adecuada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bonilla, luego el Diputado Fonseca y votamos la propuesta del Diputado Feraud.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente, quiero dejar expresa constancia que en la comisión que estudió este asunto, casi ninguno de los señores legisladores estaban de acuerdo con la forma de financiamiento; todos los señores legisladores opinaron en el sentido de que este importantísimo proyecto debía ser financiado en base de la contribución de aquellos ciudadanos que más tienen. Sin embargo, señor Presidente, un criterio de carácter eminentemente político hizo que la comisión mantenga exactamente las fuentes enviadas por el señor Presidente de la República, exactamente, textualmente las dos fuentes constantes en el proyecto presentado por el señor Pre

...

...

sidente de la República; pero como yo acabo de observar una -
 oposición cerrada por parte de los legisladores que se vincu-
 lan precisamente con la línea del señor Presidente de la Repú-
 blica, personalmente declaro que yo no estoy de acuerdo con -
 el financiamiento y pido de la manera más respetuosa a los se-
 ñores legisladores identificados con el Gobierno, que nos in-
 diquen en esta sesión cuáles serían las fuentes que financien -
 tan importante proyecto de carácter social, un proyecto que -
 no podemos dejarlo naufragar, señor Presidente y señores le-
 gisladores, y si para evitar ese naufragio es indispensable -
 que nosotros suspendamos el conocimiento de este proyecto...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón Diputado Bonilla, yo quisie-
 ra encausar la reunión en forma total. Estamos tratando espe-
 cíficamente la moción presentada por el Diputado Carlos Fe -
 raud, y es sobre esa moción específicamente que yo le rogaría
 que usted nos haga su planteamiento, toda vez que si hubiera
 un planteamiento diferente que podría convertirse en moción -
 más tarde, deberíamos hacerlo en su oportunidad.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Sí, señor Presidente, es que yo no-
 to que, respecto de estas fuentes, todos los señores legisla-
 dores van a vogar en contra, y mientras tanto el Congreso no
 va a tener las fuentes que a menester para financiar este pro-
 yecto. Lo que yo no quiero, señor Presidente, es...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuando eso suceda Diputado Bonilla,
 yo creo que podríamos tratarlo.-----

EL H. BONILLA OLEAS: De todas maneras hago un cordial -
 llamamiento a los señores legisladores, primero para que no -
 de manera alguna se archive este proyecto; y segundo, para -
 que los señores legisladores indiquen las fuentes sustituti-
 vas que financien el proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: Señor Presidente considero que, en
 general, este no es un proyecto que va a enfocar cabalmente -
 el problema de la salud en la niñez ecuatoriana; este es un pro-
 yecto parche, no es una solución; al ser, entonces, un proyec-
 to parche, definitivamente, es simplemente demagogia política
 por parte del ingeniero Febres, y eso es nada más, porque si

...

...

realmente se pensara atender a los niños de nuestro País, debería haber presentado en la proforma presupuestaria un presupuesto para este caso concreto, inclusive tendiendo hacia la socialización de la medicina, porque en nuestro País todo aquello que lleve a atender a los niños sería desde el punto de vista de la socialización de la medicina y la medicina gratuita para todo el País; pero como es una solución parche, así mismo viene con una financiación parche. Consideramos, entonces, que el planteamiento en este aspecto, de parte del FADI, nosotros nos oponemos a que esto que simplemente va a ser utilizado como muletilla política y demagógica, es una burla a los niños ecuatorianos y, por lo tanto, lo rechazamos por su fondo y por su forma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer la propuesta del Diputado Feraud, para ser votada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Secretario, el Artículo tres, según esa propuesta diría: "Sustitúyese el Artículo tres de la Ley del Sistema Impositivo al Consumo Selectivo de cigarrillos, expedida mediante Decreto Supremo N° 3373, publicado en el Registro Oficial N° 804, de 2 de abril de 1979, y reformada por la Ley N° 153, promulgada en el Registro Oficial N° 662 del 16 de enero de 1984, por el siguiente: "Artículo 3.- Base y Tarifas Impositivas: Establécense las siguientes bases y tarifas impositivas para las distintas clases de cigarrillos por cajetilla: A Elaborado con tabaco Rubio: 115%; B Elaborados con tabaco negro: 1) Hebra con filtro, 35%. 2) Hebra sin filtro, 35%. 3) Hebra fronterizo, 10%".- Hasta allí el artículo propuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo tal como ha sido leído, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos votos a favor, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario, tres votos: El Diputado Serrano, el Diputado Feraud y el Diputado Lallama.- Ha sido negado.- Sírvase leer la propuesta de la comisión, para ser votada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Artículo 3.-

...

...

Base y Tarifas Impositivas.- Establécense las siguientes bases y tarifas impositivas para las distintas clases de cigarrillos por cajetilla. Clase de Cigarrillo.- Cajetilla de 20 unidades: A Elaborado con tabaco rubio: 1) Con o sin filtro de marca extranjera, producido bajo licencia: 130%. 2) Hebra con filtro marca nacional, empaque especial, 110%. 3) Hebra con filtro marca nacional, empaque convencional, 110%; 4) Hebra sin filtro, marca nacional, empaque convencional, 90%. - B Elaborados con tabaco negro: 1) Hebra con filtro, 45%. 2) Hebra sin filtro, 30%. 3) Hebra fronterizo, 20%. Cajetilla de diez unidades: A Elaborados con tabaco rubio: 1) Hebra con o sin filtro de marca extranjera, producción bajo licencia, 130%. 2) Hebra con filtro marca nacional, empaque especial; 110%. 3) Hebra con filtro marca nacional, empaque convencional, 11%. 4) Hebra sin filtro marca nacional, empaque convencional, 90%.- Hasta allí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo y el texto de la comisión, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, veinte y cinco a favor, de cuarenta y cinco diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el artículo.- El siguiente artículo, señor Secretario.- Antes del siguiente artículo hay una reconsideración planteada por el Diputado Rivera.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, se refiere a la segunda parte del inciso segundo del Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Rivera.

EL H. RIVERA RIVERA: Gracias, señor Presidente. Quiero aclarar que he solicitado la reconsideración de la última parte del inciso segundo del Artículo dos, en relación a mi proposición, en virtud de la cual, en la parte final decía: "Tendrá aplicación integral en todo el País, orientándose prioritariamente a los sectores rural y suburbano.- Aquí viene el añadido poniendo especial énfasis en los pueblos de la Región Amazónica ecuatoriana y fronterizos. "El añadido, señor Presidente, no perjudica a nadie, tiende únicamente a favorecer a los pueblos de la Región Amazónica ecuatoriana; y el móvil que me indujo a proponer que se ponga especial énfasis en...-

...

atender a estos pueblos marginados del Oriente, obedece al hecho de que en alguna forma quisiera que se tome en cuenta a la Región Oriental, para que no siga siendo olvidada y preterida, como ha sido costumbre inveterada el darle ese trato. No quiero creer, señor Presidente, que la mayoría del Congreso tenga alguna animadversión para la Región Oriental; por eso solicito muy comedida y respetuosamente a los señores honorables legisladores, que tengan a bien pronunciarse en favor de ese añadido que, como repito, no perjudica a nadie, no daña a nadie; solamente trata de hacer que en alguna forma se ponga atención, énfasis en los asuntos de la Región Amazónica. Gracias, señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tomar votación.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, diecisiete votos a favor, de cuarenta y tres diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la reconsideración.- El Diputado Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Presidente, para iniciar mi exposición, rogaría que se dignara hacer leer el Artículo diecinueve, numeral quinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Atiaga, le rogaría acercarse al micrófono para efecto de la grabación.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Que se digne, señor Presidente, disponer que por Secretaría se lea el numeral quinto del Artículo diecinueve de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de leer el Artículo quinto, quiere señalar la Presidencia a los señores legisladores, que en el caso de quedarnos sin quórum, la lista será pasada y la asistencia solamente se tomará para efecto de los planes normales, en función de los que estén presentes en ese instante. Diputado Atiaga tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Que tenga la bondad de hacer leer el literal quinto del Artículo diecinueve, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer, señor Secretario.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "De los Derechos de la Persona.- Artículo 19.- Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se derivan de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza:... Numeral 5.- La igualdad ante la ley. Se prohíbe toda discriminación por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole, origen social o posición económica o nacimiento". Es la parte pertinente.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Presidente, con el proyecto que estamos discutiendo se pretende beneficiar a la niñez ecuatoriana. El Frente Radical Alfarista es un partido eminentemente democrático y el Ecuador es un País que ha asumido un Gobierno democrático. ¿Qué significa en el fondo la democracia? En primer lugar significa la igualdad, la igualdad de derechos, la igualdad de oportunidades, la igualdad de circunstancias para el desarrollo de la vida, para el desenvolvimiento de la actividad frente al trabajo, frente a toda la protección que está obligado a dar el Estado a sus asociados. No es posible, señor Presidente, que comencemos, en un País eminentemente democrático, dividiendo en castas al Ecuador, - la casta de los pobres y la casta de los ricos, no, señor Presidente, la niñez es una sola, la niñez ecuatoriana se merece toda, sin discrimen de ninguna clase, el afecto, la consideración, el respeto, el interés de todos los ecuatorianos. A mí me ha dolido profundamente que se haga esta discriminación, - que no puede hacérsela ni siquiera a título de ideologías políticas de extrema izquierda o de extrema derecha, porque el niño no tiene por qué ser objeto de esa división. Por qué vamos a crear en el niño ecuatoriano pobre o al que le llamamos pobre, por qué vamos a crear un estado psicológico que se convertiría en trauma, cuando después tengan que estar frente a sus compañeros apareciendo como inferior al otro, al que tiene la posibilidad de ir al médico, de pagar los más altos honorarios posibles; si se quiere hacer una ley que va a favorecer a la niñez ecuatoriana, tiene que ser para toda la niñez ecuatoriana. Por otra parte, señor Presidente, cómo el Gobierno, cómo el Ministerio de la Salud, cómo cualquier organismo encargado de hacer efectivo este servicio, cómo va a clasifi-

...

...

car a los niños ecuatorianos, cómo va a penetrar en el interior del hogar ecuatoriano para buscar quién es el que tiene y quién es el que no tiene el dinero suficiente. Quizás se podría llegar a una gran realidad, en vista de la crisis por la que se está atravesando actualmente por lo menos, creo yo que la gran mayoría de los padres ecuatorianos no tiene el dinero suficiente para la satisfacción de la totalidad de las necesidades de su hora. ¿A quién se le puede decir que tiene dinero suficiente? Quizá sobrarían los dedos de la mano para indicar cuáles son las familias poderosas económicamente hablando aquí en el País. Además quien garantiza que el padre de familia rico, por ejemplo, se interesa por la salud de sus hijos; no se interesa por nada, el hogar de muchas familias ricas; hemos podido apreciar, los que somos maestros, cómo se le abandona al niño; el padre rico, la madre rica, no están en el hogar permanentemente, no saben siquiera en dónde están sus hijos, hay ocasiones en que los niños de las escuelas van a vivir prácticamente en las casas de sus amigos porque el padre y la madre, entretenidos en pasar una vida feliz a toda costa, han abandonado prácticamente el hogar; pero porque ese padre y esa madre son ricos, tienen disponibilidad económica suficiente inclusive para desperdiciarla en los lugares de diversión, en las salas de juego, etcétera, no podemos creer que el niño está siendo objeto del mismo trato; es decir que él se le está dando el dinero necesario para que pueda atenderse en su salud, se le está prestando la atención indispensable para que defienda su vida. Por esto, señor Presidente, yo me permito exhortar el espíritu humanista de todos los señores diputados, para que dejemos de lado por esta vez, por tratarse del niño, de ese ser indefenso, de ese ser que espera que todos le traten con afecto, de ese ser que espera la protección de las personas mayores, de las que puedan darle la mano; me permito repetir exhortar el espíritu humanista de los señores diputados, para que se acepte aquella indicación que con tanto acierto hacía el señor Diputado Espinel, que se quite de la última parte del Artículo primero del proyecto, a aquella frase que dice: "cuyos padres o representantes carecen de recursos económicos suficientes". Todos los niños necesitan afecto, todos los niños necesitan cuidado, todos los ni -

....

...

ños necesitan el interés de los elementos de la sociedad. Además, señor Presidente, comencé diciendo que sería inconstitucional la ley si es que llegara a quedar redactada como está, porque no cabe, y entre todos los países que ha asumido este tipo de Gobierno democrático en el mundo entero, no caben las divergencias, las desigualdades. También en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre consta esta aspiración suprema que es la igualdad de todos los hombres del universo. Por esto, para que no sea inconstitucional inclusive la ley, pido a los señores diputados que se dignen aceptar la reconsideración, para que discutamos con un poco más de detenimiento este problema, para que analicemos con un poco más de cuidado, con un poco más de paciencia. Ciertamente es que se nota en todos los señores diputados el deseo de hacer algo positivo, el deseo de hacer algo práctico en estas sesiones del Congreso Extraordinario; pero que ese deseo no vaya a producir efectos que a la postre son desastrosos, especialmente cuando se trata de la desorientación, de la posible desorientación de la psicología del niño ecuatoriano. Gracias, señor Presidente y solicito la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase proceder a tomar votación.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo.--

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta diputados presentes, siete por la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la reconsideración... Artículo cuarto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo cuarto.- Los derechos fijos determinados en el Artículo cuarenta y uno de la Ley de Timbres. Tasas Postales y Telegráficas, que gravan los productos alcohólicos, incrementanse en los siguientes valores: -De acuerdo con sus disposiciones, voy a dar lectura al texto vigente del Artículo cuarenta y uno, en la parte relativa a los impuestos que gravan a los productos alcohólicos- Bebidas Alcohólicas, derechos fijos: Las bebidas alcohólicas, para ser expandidas, deberán pagar los siguientes derechos de timbres, que serán adheridos a cada botella de licor nacional o extranjero, inclusive vinos de cualquier clase y aguardien-

...

...

te embotellado: En envases de hasta 375 cm³, S/.5,00. En envases de más de trescientos setenta y cinco centímetros cúbicos hasta setecientos cincuenta, diez sucres. En envase de más de setecientos cincuenta centímetros cúbicos en adelante, veinte sucres. Los timbres para las bebidas alcohólicas serán expedidos en las jefaturas provinciales de recaudaciones y el control ejercerá la Dirección General de Alcoholes del Ministerio de Finanzas".- Hasta ahí el texto de la ley vigente.- El texto que se propone como sustitutivo dentro del Artículo cuatro: "-Derechos fijos.- En evases de hasta trescientos setenta y cinco centímetros cúbicos, de cinco sucres a quince sucres. En envases de más de trescientos setenta y cinco centímetros cúbicos hasta setecientos cincuenta, de diez sucres a treinta sucres. En envases de más de setecientos cincuenta centímetros cúbicos, se aplicará una tarifa equivalente a cuarenta sucres por cada mil centímetros cúbicos. En el caso de que en el cálculo de esta tarifa resulte una fracción de sucre, el valor del timbre que será adherido se ajustará a la unidad inmediata cuando dicha fracción sea superior a 0,50".- Hasta ahí el Artículo cuatro del proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente, como he sido aludido por el Diputado Atiaga, quiero hacer una pequeñísima aclaración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No ha sido aludido en el concepto de la Presidencia.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Sí, porque yo dije que hay niños ricos y pobres. Yo no he dividido a los niños en ricos y pobres...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez, le ruego referirse al Artículo cuarto, por favor.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Lo que yo quiero es... Muchas gracias, profesor, acepto las críticas. Quiero decir que hace cuarenta y un años estoy luchando por que termine la división entre los niños ricos y pobres; lo que no quiero es que se les tome el pelo a los niños pobres diciendo que con quinientos millones de sucres les van a curar y peor si se divide esas -

...

...

exiguas cantidades entre los ricos y los pobres, se llevan todo los ricos, eso es lo que yo he dicho. Yo no me opongo a esta ley, lo que quiero es que se financie bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo cuarto. No hay ninguna -
otra observación, va a ser votado el artículo. Perdón Diputa-
do Molina, luego el Diputado Mo .-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, este proyecto -
evidentemente tiene un propósito loable, que es el de finan-
ciar la medicina para los niños pobres del Ecuador. También -
trae acá otra esfera a la cual se quiere hacer una tributa -
ción: los licores, y hay que ver en su conjunto, señor Presi-
dente. Se está tratando de gravar a dos hábitos, el hábito -
de fumar y el hábito de beber; y en materia de hábitos, señor
Presidente y señores legisladores, estos no se pueden cambiar
con las disposiciones legales, porque el que fuma seguirá fu-
mando cualquiera que sea el nivel de tributación que le pon-
gan, tratará de irse al más barato si no tiene plata, pero se
guirá fumando. De allí, señor Presidente, que en situación -
del Artículo cuarto que es para los que nos tomamos los tra-
gos, que hacemos contribuciones espontáneas al Fisco, también
viene la situación en la cual ya hay que verle a través de un
prisma político. En el asunto de los cigarrillos, que ya pasó
pero que lo vamos a mencionar nada más por el contexto más ge-
neral, aquí prevaleció un criterio político, no un criterio -
financiero, el criterio político de que hay que favorecer a -
la marca nacional, que no a la producción nacional porque am-
bos tipos de cigarrillos son elaborados con producción nacio-
nal, pero prevaleció ese sentido. Con coherencia, señor Presi-
dente, si es que ese es el espíritu del Congreso, este plan -
teamiento del Artículo cuarto es contrario al criterio que ha-
ce pocos momentos aquí se consagró, que es de favorecer lo na-
cional, con la circunstancia gravísimas y más clara aquí, que
a diferencia de la producción de cigarrillos que es toda mate-
ria prima nacional, aquí ponen a competir en igualdad de con-
diciones, al licor importado y al licor de producción nacio-
nal, que ya es otra cosa totalmente diferente. Entonces, se-
ñor Presidente, vamos a ver aquí si es que somos realmente na-
cionalistas. El mismo criterio que se consagró con los ciga-
rillos, debería consagrarse con los licores; y el proyecto -
...

...
que la comisión nos manda es un proyecto discriminatorio porque le pone en igual situación a lo importado que a la producción nacional. Entonces, nosotros sí somos nacionalistas, y como nos llamamos por principio político respecto del problema de los cigarrillos, aquí ya nos podemos callar, habida cuenta que la proposición hecha aquí desde el punto de vista financiero para asegurar un presupuesto para este proyecto, desde el punto de vista que aquí se propuso contrario al de la comisión, era más objetivo; pero por principio político nos llamamos en mérito a favorecer a lo nacional. Si es que tenemos coherencia, señor Presidente y señores legisladores, debería aceptarse la proposición que voy hacer. "El que bebe, como el que fuma, se hace daño a sí mismo y hace contribución al Fisco en este hábito; pero ya que no hay otro mecanismo, porque tampoco se ha propuesto una alternativa de financiamiento que sea distinto a la del cigarrillo y que sea distinta a la de la bebida alcohólica, pues entonces yo digo que si es que vamos a hacer pagar, que paguen los licores importados, que pague el whisky, que pague el vodka, que paguen las bebidas espirituosas finas. Con la situación financiera, señor Presidente, que aquí yo no sé si lo voy a hacer bien en la exposición, pero el planteamiento que me hicieron productores nacionales, de bebidas, yo lo considero legítimo, que se defiendan ellos frente a los importadores de bebidas en el Ecuador ¿Qué es lo que se está planteando a través del Artículo cuarto?. Más o menos, señor Presidente, en el Ecuador se han vendido en el año 1983, seis millones de botellas importadas; esto quiere decir que si se pone a cien sucres por botella, serían seiscientos millones de sucres, que es la cantidad necesaria para financiar este proyecto, y a mí me parece que estos seiscientos millones de sucres sacados a las importaciones deben sacarse a las importaciones, porque eso representa apenas en una botella de ochocientos sucres, que es más o menos lo que hoy día cuesta una botella de whisky, representa el tres punto setenta y cinco por ciento; en cambio, si es que se le hace tributar a la bebida nacional, eso le va a costar un treinta por ciento; es decir diez veces más. Yo prefiero que pague el whisky extranjero, porque el que está acostumbrado a beber whisky, pues que pague, que le cueste, no va a

...

...

disminuirse mucho según parece, y de cualquier manera, si es que se incrementa el consumo de licor nacional, también en el incremento del licor nacional va haber una compensación por - que lo que dejaría de cobrarse en el licor extranjero. Se pone aquí el fantasma del contrabando; hasta donde modestamente conozco, la gran cantidad del consumo de bebidas extranjeras en el Ecuador ya está provista en virtud de que hace fechas - se trajeron centenares de millones de dólares, por cuanto ha salido un negocio más estupendo que cualesquiera otro, en virtud de la elevación del precio del dólar; lo que antiguamente venía una botella con dólares de a treinta sucres, ahora hay que pagar con dólares de a ciento veinte sucres; entonces, - son sólo tener la bodega bien aprovisionada de whisky, los - señores que venden whisky extranjero ya salieron y están ganando todos los días que van sacando su larga provisión. En resumen, señor Presidente, yo propongo que en este Artículo - cuarto se diga: "En la Ley de Timbres, Tasas Postales y Telegráficas, que grava los productos alcohólicos, se gravarán sólo los importados, incrementándose a cien sucres por unidad - y será recaudado al momento de nacionalizar la mercadería". - En ese momento tendríamos la seguridad de que se está cobrando, puesto que se va a cobrar el momento de la nacionalización de la mercadería, y cien sucres por botella; seis millones de botellas, son seiscientos millones de sucres. Eso, como propuesta modificatoria del Artículo cuarto del proyecto.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero reiterar nuestros planteamientos que hicimos con motivo del Artículo tres, sobre los impuestos a los cigarrillos; manteniendo la misma línea de conducta sobre este tema, el Movimiento Popular Democrático no está de acuerdo con nuevos impuestos - contra el pueblo. Al respecto, señor Presidente, se ha planteado aquí de que no han habido nuevas u otras propuestas sobre las fuentes de financiamiento para este proyecto. Desde el primer día en que se dio lectura a este proyecto en el Congreso Nacional, nosotros hemos insistido, y así lo volvemos a hacer en este momento, de que consideramos que las fuentes de financiamiento para la medicina gratuita en el País debe bus-

...

...

cárselas de los réditos que dejó la sucretización de la deuda externa. Esa propuesta no ha sido recogida en la comisión; lamentablemente fue tomada en cuenta para el proyecto de alza - salarios, con números, con datos; la pasamos por escrito, la discutimos aquí en el Congreso; de igual manera, lo dijimos - en lo que corresponde al problema del alza del precio de los combustibles. Nuestro criterio era de que se puede tomar de esa alza que produjo el Gobierno, una cantidad determinada para financiar este proyecto de ley; sin embargo, respetando mucho el criterio que tienen los demás señores legisladores, nosotros tenemos que insistir en nuestro punto de vista, de no estar de acuerdo con la implantación de nuevos impuestos contra el pueblo, y que recortemos esas grandes ganancias de los sectores privilegiados por la política económica del Gobierno. Por eso, señor Presidente, no está bien de que se diga que no han habido otras propuestas; sí las hay. Yo insisto en que el Congreso Nacional discuta tomar de esos beneficios de los créditos de estabilización monetaria, tomar del alza del precio de los combustibles, como fuente de financiamiento para este proyecto de ley. En segundo lugar, señor Presidente, está en la polémica en estos momentos un tema referente al problema de los impuestos. Sobre el punto hay dos criterios: el uno - que manifiesta que no hay que poner nuevos impuestos al pueblo ecuatoriano, directamente ni indirectamente; y el otro - punto de vista, que dada las circunstancias de la propuesta del ingeniero Febres Cordero, se debe ir por la vía de discutir y aprobar los impuestos que estamos discutiendo. Dentro de este tema de crear nuevos impuestos han surgido dos alternativas, que vale la pena clarificarlos: el uno que hace referencia a cargar de impuestos a la empresa extranjera; y, el otro que hace referencia a proteger de alguna manera a la empresa nacional. Sobre este punto debemos de señalar que el Movimiento Popular Democrático considera que cualquier tipo de impuestos que se ponga con referencia a las empresas extranjeras o nacionales, tienen que ser impuestos directos a la empresa, pero no que puedan ser trasladados al consumidor, es decir, al pueblo ecuatoriano, que no pueden ser impuestos de carácter indirecto contra el pueblo. Por ello es que nosotros debemos precisar estos conceptos de carácter político, de

...

...

principios de nuestro partido, en el sentido de que los impuestos tienen que ser de carácter directo, a los grandes beneficiarios de las importaciones, a los grandes productores, pero no al pueblo ecuatoriano, si es que se ha ido por la vía de este tipo de cargas tributarias. Señor Presidente, decimos esto por cuanto, naturalmente significa una cantidad de modificaciones a la Ley de Impuesto a la Renta, en fin, pero como estamos ya discutiendo una cosa muy concreta, nosotros nos vemos obligados a manifestar nuestro desacuerdo con esta fuente de financiamiento. Y por último, señor Presidente, cuando estamos haciendo referencia de que no hay que cargarle de impuestos al pueblo, y hay que cargar de impuestos directos a los grandes importadores, a los grandes industriales que se benefician con todas estas medidas, de hecho que estamos constatando una realidad, que no la hemos creado nosotros en nuestra mente, que no la estamos forzando en nuestras palabras, sino que es una realidad que vive la sociedad ecuatoriana, que en este País, de un lado están los ricos, y de otro lado están los pobres; por más que querramos o digamos lo que querramos, esta es la realidad; de un lado está el señor Luis Noboa Naranjo y de otro lado está el obrero humilde del campo y de la ciudad; y cuando nosotros orientamos nuestra política a proteger al hombre humilde y al hijo del hombre humilde, necesariamente estamos actuando con concordancia. Por eso, señor Presidente, no está bien de que se diga muy ligeramente de que estamos pretendiendo crear castas, la casta de los pobres o la casta de los ricos; esas castas están creadas por la injusticia de la sociedad. Lo que ahora nosotros estamos planteando es que se proteja a los sectores populares, a los marginados, a los humildes, a los que tienen un salario básico, que no se les cargue de nuevos impuestos, que se los proteja desde el Congreso Nacional. Por ello, señor Presidente, el Movimiento Popular Democrático reitera en el Congreso Nacional su disconformidad con estas fuentes de financiamiento y, por lo tanto, nos pronunciamos en contra del Artículo cuatro, por cuanto estimamos que no conviene a los intereses del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos discutiendo la propuesta hecha por el Diputado Molina, señalando que este incremento so-

...

...

lamente corresponde a las bebidas importadas. Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Nuevamente he sido aludido, señor Presidente. Fui yo quien en primera discusión planteé alternativas, y ahora se dice que no se ha planteado alternativas; pero se pueden plantear otras. Por ejemplo, que se impongan los impuestos a los vehículos de lujo, que pertenecen a los papás de los niños ricos. Entonces, que los papás de los niños ricos financien las medicinas de los niños pobres; cristianos son, entonces deben seguir ese buen ejemplo. De manera que aquí sí han habido alternativas, señor Presidente. Eso que quede claro. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Pozo.-----

EL H. POZO GONZALEZ: Señor Presidente, la ley que estamos debatiendo fue enviada por el Ejecutivo el mes de diciembre, y de su contenido original al presente hay gran diferencia, especialmente por la gran amplitud social que ahora le ha puesto la comisión correspondiente, más las ideas valiosas de los señores diputados. Anteriormente la ley solamente se refería a medicina infantil gratuita; hoy se refiere a más de eso, a ofrecer atención médica, a ofrecer suplemento alimenticio, a ofrecer ayuda médica y medicina gratuita a los niños hasta doce años de edad. Antes, en el proyecto del Ejecutivo, solamente se limitaba a cinco años; hoy hemos incorporado inclusive a la madre gestante; esto significa que el programa a establecerse en el Ministerio de Salud se amplía y, por consiguiente, los recursos económicos establecidos como medidas de financiamiento que plantea el Ejecutivo, pienso que van a ser insuficientes porque hoy ha habido amplitud en la programación. Concuero plenamente en que es necesario buscar una financiación que responda a esta gran amplitud, y estoy de acuerdo en cuanto hay que diferenciar el gravamen a los licores nacionales y extranjeros. Por este motivo yo me pronuncio porque en el gravamen se hable, antes que de precios fijos o de incrementos fijos, se hable de porcentajes, y me reservo el uso de la palabra para que después de que se haya resuelto el planteamiento del Diputado Molina, me permita elevar a consideración una moción en el sentido de establecer porcentajes en reemplazo de valores fijos tanto para licores nacionales como

...
para extranjeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Presidente, como otros proyectos conocidos anteriormente, este proyecto enviado por el Ejecutivo adolece de la carencia de haber cuantificado el fenómeno. Estimaciones que se han hecho en el País señalan que por lo menos dos millones de niños necesitan suplementos nutricionales y atención médica. Las fuentes de financiamiento enviadas por el Ejecutivo, en el mejor de los casos, avanzarán a recaudar un millón quinientos mil sucres de acuerdo a esta propuesta; un millón quinientos mil sucres para atender a dos millones de niños, más las madres gestantes, quiere decir que apenas dispondrá el programa de setenta centavos para atender nutricionalmente y de dotarles de medicina a dos millones de niños, es decir, setenta centavos por niño, señor Presidente. ¿Qué es lo que estamos haciendo en este Congreso? Entonces, es imprescindible que busquemos nuevas fuentes de financiamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, señores legisladores: esta noche se ha escuchado planteamientos muy interesantes en relación con el financiamiento de este proyecto a través de los cigarrillos y bebidas alcohólicas. El Diputado Molina hizo un planteamiento en relación con que se debe gravar a las bebidas importadas; y el cálculo hecho por el Diputado Molina es importante, es interesante, porque dice: son seis millones de botellas que se importa; esto, si le gravamos a cien sucres la botella, sería seiscientos millones. Y una cosa muy interesante, porque el gravarle en cien sucres más la botella no va a incentivar al contrabando porque el aumento no es mayor, cien sucres por botella, yo diría que es un pequeño aumento; pero el programa es muy importante, señor Presidente, porque es la primera vez en este País que se está programando un programa serio de nutrición infantil y de medicina para los niños de este País. Yo sí creo que vale la pena hacer un esfuerzo e incrementar el financiamiento para un proyecto tan importante. Yo no creo que va a bajar el consumo de bebidas alcohólicas en la cantidad que estamos hablando: en una bote-

...

...

lla de hasta setecientos cincuenta centímetros cúbicos, veinte sucres en la botella, no creo que baje el consumo; igualmente, en aquella de hasta trescientos setenta y cinco centímetros cúbicos, en diez sucres, tampoco va a significar en mayor cosa el consumo. Por lo tanto, señor Presidente, yo me permito sugerir que se mantenga el financiamiento propuesto a través de las bebidas alcohólicas nacionales y además se incluya el financiamiento propuesto por el Diputado Molina. De esa manera se estaría gravando a las bebidas nacionales, que no es mayor el incremento, y además se incrementaría con el de las bebidas extranjeras. De esta manera tendríamos un financiamiento de mil millones más, lo cual permitiría atender mucho mejor el programa de nutrición y de medicina infantil.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Su planteamiento es un pedido para que se modifique el planteamiento del Diputado Molina, que es el que estamos considerando?-----

EL H. QUEVEDO TORO: No, no es una modificación, sería una adición; o sea, además de los nacionales, que también paguen los extranjeros, de tal manera que tendríamos un financiamiento mucho mayor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, sosteniendo el mismo criterio de que es necesario gravar más lo extranjero frente a lo nacional, en esta materia yo me permitiría sugerir concretamente lo siguiente: como el timbre es una especie fiscal, que tiene que ser editada en cantidades, en números absolutos, no se puede ese momento editar un timbre para el porcentaje equis, ye o zeta de tal o cual producto; el timbre es una especie fiscal fija; entonces, no hay forma de hablar de porcentajes en este caso. Yo me permitiría sugerir que se mantenga el artículo en cuanto a la modificación de los derechos señalados en la Ley de Timbres, igual como está planteado por la comisión; pero que se añada un artículo recogiendo la iniciativa del señor Diputado Molina, en el sentido de gravar con un porcentaje mayor la importación de licores, es decir, un artículo adicional. El Artículo cuarto se mantendría tal como está en lo que a timbre se refiere y pondríamos un artículo adicional, gravando con un porcentaje a las bebi-
...

...

das importadas. Esto facilitaría el asunto. Ahora bien, yo -
quiero poner en consideración de ustedes, señores legislado -
res, y del pueblo ecuatoriano, un hecho muy concreto: de que
el Gobierno actual rebajó considerablemente el impuesto aran -
celario para la importación de bebidas alcohólicas. Esto es
algo grave. De ciento sesenta por ciento. se bajó a un ochenta
por ciento. Entonces, aquí tenemos otra fuente adicional -
de financiamiento, para que no se diga que no existe financia -
miento para esta ley tan importante de medicina gratuita y de
nutrición para los niños ecuatorianos. Entonces, sugeriría -
concretamente que se vote primero el Artículo cuarto, para -
aprobarlo tal como está, porque un timbre fiscal es una espe -
cie fiscal que no hay como tratarla en cuanto a porcentaje si
no en cuanto a términos absolutos; y, posteriormente procede -
ríamos a plantear un artículo adicional, por el cual se grava -
ría en un porcentaje mayor la importación de bebidas alcohó -
licas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estábamos refiriéndonos a la pro -
puesta hecha por el Diputado Molina. Sírvase leerla, señor Se -
cretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Los derechos
fijos determinados en el Artículo cuarenta y uno de la Ley de
Timbres, Tasas Postales y Telegráficas, que gravan los produc -
tos alcohólicos importados, incrementase en los siguientes va -
lores: "La variante está en el inciso primero, según la acla -
ratoria del Diputado Molina.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, también en la cantidad. El
Diputado Molina ha señalado cien sucres.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, en el transcur -
so de la discusión se han ido poniendo una serie de otros fac -
tores y, realmente, le digo con sinceridad, estoy tentado a -
aceptar algunos de esos planteamientos porque veo que son -
coadyuvantes a un aspecto de justicia tributaria frente a la
situación de lo nacional y lo extranjero y la necesidad de fi -
nanciar este proyecto. Pero la verdad es que no estoy muy cla -
ro respecto a los impactos económicos de la situación, que -
puede ser disntinta y no me aventuro a hacer una afirmación -
categórica de algo sobre lo cual no estoy muy seguro en el or -
...

...

den financiero. Sin embargo, el criterio general en el sentido de dar tratamiento diferente a lo nacional y a lo importado, que fue expuesto tanto por el señor Diputado Quevedo Toro, mi compañero de bancada, y por el señor doctor Castillo, va conducido a hacer tributar a ambas fuentes, tanto la nacional como extranjera. Yo tengo una duda, y es que mantener el mismo nivel de tributación para uno y otro, si establecería una competencia no muy leal porque si se le pone el mismo nivel de tributación a lo nacional y a lo extranjero, y habría que remitirse un poco a las cifras, que yo no tengo aquí, pues eso podría ser injusto, y con el prurito de conseguir más dinero para el programa, para el proyecto, estaríamos consagrando una grave desigualdad. En principio, señor Presidente, mi planteamiento era que mantengamos la *sindéresis* que se había dado como tratamiento en el Artículo tercero respecto de los cigarrillos. Cuando se votó respecto de los cigarrillos, prevaleció el sentido de proteger la marca nacional contra las regalías que paga la marca internacional, a sabiendas que tanto la marca nacional como la marca internacional de cigarrillos son elaboradas con materia prima ecuatoriana. Entonces, planteo yo la preocupación de los productores nacionales, en el sentido de que la producción nacional debe estar de alguna manera garantizada en su competencia con la internacional, tanto más que, tratándose de un hábito, aquí la gente no cambia los hábitos, ni en ninguna parte del mundo, de la noche a la mañana por los aspectos tributarios. Entonces, el objeto que yo recojo desde el punto de vista del interés nacional y que tiene sus implicaciones con la producción nacional, con la producción de caña en el Ecuador, y con la producción de la Refinería de Alcohol de Durán, es decir, donde está alambicada toda una serie de factores de la producción nacional, que hay que tener en cuenta que uno de los factores por los cuales la Refinería de Durán está en auténtica crisis, es por la falta de una política clara respecto a la producción nacional de las bebidas nuestras. Y hay que hacer algo para que la producción nacional de licores se mejore, la producción nacional de licores tiene que tener el ejemplo de lo que pasa en Perú y de lo que pasa en Colombia; ahí el licor extranjero es sumamente caro, y en Colombia todo el mundo toma aguardienti-

...

...
co, se toma Ron, se toma lo que el País produce. En consecuencia, señor Presidente, la proposición yo la mantengo en firme y no acepto por el momento la modificación, hasta que se pueda, yo mismo pueda orientarme mejor respecto del impacto económico de lo que se está proponiendo aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin embargo, para poder tener claro el planteamiento, ¿usted mantiene el mismo texto de derechos fijos, y solamente señala el cambio en importados?-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Sí, señor Presidente, ahí se recoge con propiedad el planteamiento mío, agregando la palabra "importados" al texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, solamente para hacer una aclaración a la intervención de mi compañero Molina, y se relaciona con que el incremento no sería igual para los licores nacionales y los importados. Yo había sugerido mantener en primer lugar para los nacionales, el que se indica en el proyecto, o sea diez sucres de incremento en la botella pequeña y veinte sucres en la botella grande; y el incremento sugerido por mi compañero Molina es de cien sucres por botella importada...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Quevedo, para no confundirnos, no hay tal pedido; está mantenido solamente el cambio en el texto de bebidas alcohólicas importadas, no hay cambio en los valores. Me refiero al pedido del diputado Molina.-----

EL H. QUEVEDO TORO: El pedido mío es que se mantenga el del proyecto, y se añada el del Diputado Molina. De tal manera que se gravarían a los licores nacionales y a los licores extranjeros, y de esta manera el proyecto tendría una mayor cantidad de financiamiento, de manera que se pueda atender mejor el proyecto de Medicina y de Nutrición Infantil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, siempre creo que intervengo cuando falta dos minutos para terminar el

...

...

tiempo. Quisiera proponer la prórroga de una hora hasta termi
nar estos dos artículos que nos falta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señores legisladores, hay -
un planteamiento concreto, que no tiene nada que ver con las
obligaciones de cada legislador, en el sentido de que se pro-
rroque una hora más de sesión para terminar estos artículos.
Los señores legisladores que estén de acuerdo con una hora -
más de sesión, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y tres votos a favor, de cua-
renta y un diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado una hora más de se-
sión. Tiene la palabra el Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, la inquietud -
del compañero Molina, yo le entiendo de que es porque no se -
le da privilegio a la industria nacional, y se está gravando
el mismo valor a las bebidas alcohólicas nacionales como ex -
tranjeras, y en este caso prácticamente no puede entrar a -
competir las bebidas nacionales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Lalama.---

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente, con la salida de -
los señores legisladores del MPD, le pido que se verifique el
quórum, a ver si ellos nos han dejado sin quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constate el quó -
rum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se mantiene el -
quórum con la presencia de treinta y ocho honorables diputa -
dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Buca -
ram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Ojalá, señor Presidente, que no -
se nos escapen tres. Señor Presidente: yo pienso, es un crite-
rio muy personal, no del partido, eso si quisiéramos que se -
tome en cuenta, el Diputado Molina tiene un criterio, el Dipu-
tado Quevedo otro, quien habla va a tener otro, esa es la de-
mocracia de nuestro partido, señor Presidente. En este caso,
yo pienso de que se debe añadir un inciso, como expresaba el
...

...

Legislador Castillo, de mantenerse tal como está el texto, y se puede añadir inciso de un timbre especial para los licores importados, un timbre especial que puede ser de cien sucres, ciento cincuenta o doscientos sucres, como se crea necesario, para de esta manera tratar de que no entre en competencia con la industria nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo ninguna otra intervención, vamos a votar el planteamiento del Diputado Molina, a menos que el Diputado Molina aceptara las últimas propuestas. Diputado Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, creo que es muy importante lo que aquí se está planteando, y de ninguna manera el objeto es sacar adelante una situación que no dé lugar a un beneficio realmente para este proyecto. Yo retiro la propuesta tal como está; pero le rogaría señor Presidente, que usted nos conceda cinco minutos de receso, porque hay alguna cosa que plantea el doctor Castillo, y lo que plantea aquí el doctor Bucaram, que puede ser conciliable. De tal manera que si usted así lo admite, señor Presidente, podríamos presentar un proyecto más refinado a fin de evitar la discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Bonilla.--

EL H. BONILLA OLEAS: Interesantes conceptos se han emitido, pero el asunto que estamos tratando es un asunto eminentemente técnico, por eso es que yo, en vez de que tengamos unos cinco, diez o quince minutos, yo creo deberíamos clausurar la sesión para que el bloque de C.F.P. que está interesado en esta materia, pueda estudiar con el debido detenimiento y con los asesores que nosotros les podemos prestar; pero este es un asunto verdaderamente técnico, que ni siquiera los proponentes están seguros de lo que proponen; por eso le decía yo que suspendamos la sesión en este momento, para dedicarnos a estudiar este asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia considera que lo más pertinente sería no un receso de cinco minutos en este instante, toda vez que el tema se acerca a que sea aprobado el artículo en su totalidad tal como ha sido presentado por la Comisión; pero quiero entender que a esto debe añadirse otra serie de acciones que en realidad, gravando el producto extran-

...

...
jero, puedan significar efectivamente el espíritu de justicia que estamos buscando para el tratamiento al producto nacional. En esas consideraciones, yo creo que tanto los partidos como la Comisión podrían traernos mañana una observación que en realidad pueda adicionarse a los planteamientos de fondo.----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Entonces, una recomendación también para que la Comisión, a base de las fuentes de financiamiento ya estudiadas cuando tratábamos salarios, incremente las fuentes de financiamiento de este importante proyecto.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señores legisladores, yo creo que todos estamos de acuerdo en que el artículo comenzaría por la aprobación de este artículo tal como ha sido presentado por la Comisión. Yo creo que ese lo podríamos votar; y lo que se presentarían son planteamientos adicionales para efecto de este tratamiento. Punto de orden, Diputado Castillo.

EL H. CASTILLO VIVANCO: Yo quisiera coincidir en el orden que usted establece, es decir vale la pena votar este momento el Artículo sobre los timbres... -Interrupción-.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, no hay quórum, de tal manera que queda para mañana a las diez de la mañana. Se convoca para sesión extraordinaria, a fin de continuar con este tema. Se clausura la sesión.-----

IV ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara terminada la sesión vespertina del Congreso Extraordinario de la fecha, siendo las veintidós horas cinco minutos.

Ing. Raúl Baca Carbo,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL